
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 988

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

8 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:33' del día miércoles 8 de junio de 2022, habiendo 26 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 985.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA DISCUSIÓN PARTICULAR DE UN ASUNTO.
- 5- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A PROYECTO DE CONVENIO ENTRE INAU Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 6- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON PADRES Y ALUMNOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DPTAL. EDUARDO FABINI.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DE VILLA SERRANA.
 - c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DEL INTERIOR.
- 7- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE JUNIO DE 2022, EN NUESTRO DEPARTAMENTO.
 - b) REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES AL “CONGRESO DE EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y FORMACIÓN DE EDUCADORES DE TRÁNSITO”, EN ARTIGAS LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2022.
 - c) REFERIDO A AUTORIZAR GASTOS DEL EVENTO A REALIZARSE EN CONJUNTO POR LA JUNTA Y REPRESENTANTES DE LA LIC. DE DISEÑO DE PAISAJE DEL CURE.
- 8- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES.
 - a) COMUNICA AGENDA TENTATIVA DE ACTIVIDADES DE LA EXPOSICIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL CON REPRESENTANTES DE LA LIC. EN DISEÑO DE PAISAJE DEL CURE, A REALIZARSE DESDE EL 18 AL 25 DE JUNIO DE 2022.

b) SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR GIRA POR LOS MUNICIPIOS, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LA EXPOSICIÓN EN DISEÑO DE PAISAJE Y ANALIZAR TEMAS VINCULADOS A LA COMISIÓN EN ESAS LOCALIDADES.

- 9- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA IDL.
- 10- COMISIÓN DE TURISMO: ACONSEJA REMITIR AL EJECUTIVO PROPUESTA DE QUE REALICE FERIA DE EMPRENDEDORES LAVALLEJINOS.
- 11- NOTA SEÑORES EDILES: SOLICITUD LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 285 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

***** ** *

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el 1er. Vicepresidente Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Darío Anastasía, Luis Carresse, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Andrés Carugo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Eduardo Tabeira, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Ana García, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Alda Pérez, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Verónica Larranda, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Marcelo Gallo.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en número y hora, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Antes de empezar con el orden del día, por el Artículo 4º les voy a leer un comunicado de los compañeros: “Minas, 8 de junio de 2022. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. De nuestra consideración: Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 285 de la Constitución de la República, solicitamos se ponga a consideración del Plenario, realizar un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental para que concurra en forma urgente a una sesión de la Junta e informe en detalle sobre el tema Fideicomiso. Saludamos atte. Fdo.: Luis Martínez, Andrés Carugo, Darío Anastasía, Miguel Del Puerto, Joaquín Hernández, Gerardo Effinger, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres”.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, acabamos de enterarnos de esa nota.

En realidad, nos llama un poco la atención porque ayer, después de discutir durante cuarenta y cinco minutos, las Comisiones integradas de Legislación y Turno con la de Presupuesto acordamos llamar a comisión al Sr. Intendente Departamental, a los efectos de que aclare unas cuestiones que tienen que ver con el proyecto de fideicomiso. Por lo tanto, me llama la atención esta nota.

Conocemos el reglamento, este es un entrado por el Artículo 4º, pero insto a los señores y las señoras edilas a respetar los acuerdos políticos, porque lo que hubo ayer en este mismo recinto -que fue donde nos reunimos- fue una acuerdo político de hacer un llamado a comisión, por el cual hay un informe firmado -si mal no recuerdo- por nueve integrantes. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, sin querer coartar la libertad de expresión, en este momento no podemos ponernos a discutir sobre el tema. Lo que les propongo es votar para incluirlo en el orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Nota señores ediles: solicitud llamado a sala al Sr. Intendente al amparo de lo dispuesto en el Artículo 285 de la Constitución de la República”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles en el orden del día de la presente sesión.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, primero que nada, voy a realizar un pedido de vecinos que viven en Rafael Pérez Del Puerto. “Sr. Intendente Departamental de Lavalleya Dr. Mario García. Presente. Los que suscriben, vecinos del Barrio Olímpico de Minas, radicados entre las calles Rafael Pérez Del Puerto, Santiago Vázquez y Caíbar Sánchez, solicitan a usted la colocación de una lomada en Rafael Pérez Del Puerto. Motiva esta solicitud el frecuente tránsito que circula por la calle Rafael Pérez Del Puerto, no controlándose la velocidad ni respetándose la cebra existente, corriendo el riesgo de ocasionar algún accidente. Es de destacar que es una zona muy transitada debido a la existencia de una escuela, un liceo, la Plaza de Deportes, el Estadio Municipal, un autoservice que se encuentra ubicado frente al complejo habitacional que tiene setenta y seis viviendas, entre otras. Agradeciendo la atención que se le pueda brindar a la presente y esperando tener una respuesta favorable a la brevedad, lo saludan atentamente”.

Ahora solicito, por otro lado, que le sea elevada al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras y a la Dirección de Tránsito, la inquietud de vecinos domiciliados frente a Avenida Baltasar Brum entre la Calle 137 y Manuel Pampín, en la margen derecha, quienes están preocupados por varias situaciones que viven a diario. A saber, continúa la problemática de la velocidad en ese trayecto, a pesar de las medidas tomadas por la Intendencia. Por otro lado, no se respeta la cebra existente. Los camiones van rompiendo las banquetas. No existe un margen por donde puedan transitar los peatones, ya que falta vía peatonal y banquina. En el trayecto del camino paralelo de entrada de ómnibus, a pesar de existir un cartel de prohibido circular camiones, igual circulan y se estacionan; muchos pasan la noche allí, impidiendo la entrada y salida a los vecinos que viven en esa margen, así como a los vehículos que van al taller de motos, tornería y gomería que está más adelante por Baltasar Brum. En este último caso, también es de destacar que existe

un quiosco que impide la salida en forma adecuada a la ruta. Por último, los camiones anteriormente referidos, con su peso viven haciendo pozos en el camino.

Ante tales circunstancias referidas, conviene -a nuestro interés- se revea la reubicación del cartel que hace referencia a que no se puede circular a más de 45 km/h, referido anteriormente. Atento a que no se respeta la cebrada existente, se coloque una lomada a mitad del trayecto entre los semáforos del barrio Lavalleya y rotonda de la Ruta 8 y 12, lo cual favorecería que el ingreso a la curva existente a la altura de la Cañada de Coto sea menos riesgoso para los vecinos que transitan, entran y salen de sus casas, lo que quedaría aproximadamente a trescientos metros antes de la cebrada, que actualmente -como ya dijimos- no es respetada por los vehículos. Se realice una vía peatonal en la margen derecha de la Avenida Baltasar Brum, desde la Cañada de Coto para adelante.

Se haga una salida en forma paralela a la Avenida Baltasar Brum. Esto es por el vecino -que no hice referencia a él-, que tiene dificultades para salir porque no tiene visibilidad ninguna. En forma paralela a la ruta, que se haga una salida y conviene se realice la bituminización de ochenta metros al camino paralelo realizado para la entrada de ómnibus.

Que exista un cartel más grande que diga que está prohibido circular y estacionar camiones. Que se vea la posibilidad que se corra el quiosco existente. Esperando una pronta respuesta a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Intendente Dr. Mario García, al Ing. Civil Richard Estévez y al Dr. Fernando Toledo. Muchas gracias Sra. Presidente, es cuanto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:39'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:39'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, solicito se envíe un pedido de informe al Ejecutivo Departamental de Lavalleya sobre el proceso de implementación del Plan Local de Villa Serrana. El martes 21 de diciembre de 2021, en sesión extraordinaria, esta Junta Departamental aprobó por unanimidad el Plan de Ordenamiento Territorial para Villa Serrana. Este plan establece normas con el propósito de proteger las condiciones ambientales y paisajísticas de una zona turística que está viviendo un acelerado proceso de ocupación. El plan genera instrumentos que nos permiten controlar el aumento de densidad edilicia, evitando “la falta de adaptación” y que se aprovechen al máximo los recursos naturales. Ejemplo: suelo, agua, biota. Se planifica la recuperación de los cuerpos de agua, mejora en cuanto a calidad y cantidad de los recursos hídricos. También plantea la protección y recuperación de los ambientes del sistema serrano, así como la conservación de la fauna y flora autóctona.

Hoy, 8 de junio de 2022, la sociedad, más precisamente los vecinos y pobladores, siguen reclamando la ejecución del Plan Local de Villa Serrana.

Como es de público conocimiento, es un proceso que ha sido acompañado por esta Junta a lo largo de muchos años. Han sido horas de reuniones, charlas y visitas al territorio, pero aún desconocemos en qué situación está, luego de haberse aprobado en diciembre del pasado año el plan.

Como es de conocimiento, la implementación del plan es posible a través de las disposiciones de ordenamiento territorial establecidas en la norma, así como también se establece la necesidad de creación de guías de acciones a llevar adelante por la Intendencia. El régimen de gestión debe de velar por la protección patrimonial de los valores ambientales, paisajísticos, históricos, arqueológicos, arquitectónicos, sociales y culturales del territorio en cuestión.

El marco regulatorio consiste en la norma jurídica que está constituida en el derecho. El Gobierno Departamental, a nivel institucional, es quien lo pone en marcha y hace cumplir lo que la norma establece, es decir el Plan Local.

Ahora me pregunto: ¿Por qué molestarnos en darnos una norma que regula la vida y desarrollo de ese territorio, haberle dedicado tanto tiempo en tratar de plasmar las necesidades de quienes de alguna forma interactúan en el territorio (vecinos, propietarios, turistas, comerciantes, instituciones públicas, etc.) que hicieron posible la participación social, si ahora no somos capaces de gestionar y dar cumplimiento al plan, al instrumento de ordenamiento, a la política?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:45'.

Es imperioso que se comience a poner en práctica el sistema de seguimiento y monitoreo para poder realizar evaluaciones de su funcionamiento, ver si se cumple con los indicadores y, de ser necesario, plantear una revisión del plan, pero todo esto antes dicho no es posible si no se comienza a ejecutar la política de ordenamiento. Gran parte de los vecinos que han acompañado todo el proceso de elaboración y que tienen una vida activa en el territorio en cuestión, ve con tristeza cómo su territorio se va degradando por el descontrol o la falta de las instituciones encargadas del control en el territorio, que deben de velar por el cumplimiento de las normas.

Villa Serrana es conocida por su geografía, fauna, flora, por sus cielos, todo lo que la ha hecho destacar y ser codiciada como lugar para vivir, de distracción, recreación, paseo, etc., pero todos esos atributos que la hacen única hoy están en peligro de desaparecer. El hombre viene al territorio por sus encantos naturales, por su tranquilidad, pero una vez instalado, en nombre del progreso y el bienestar, comienza a transformar lo que en un inicio lo atrajo del lugar.

Como está establecido en el plan, la dirección y ejecución de la gestión territorial planificada -con todos sus alcances- corresponde a la Intendencia Departamental. Debe de instrumentar las actividades públicas en el ámbito del plan, así como también el control y la disciplina territorial.

Sobre lo antes expuesto quisiera saber: • si ya se creó la Oficina de Gestión del Plan; • ¿con qué equipo técnico profesional cuentan?, ¿cuáles son sus especialidades?, ¿qué apoyo técnico y administrativo necesitan para que cumplan con las atribuciones y competencias ya establecidas en el plan?; • ¿ya se constituyó el Consejo Honorario Permanente?; • de ser así, ¿quiénes lo integran?; • por parte de la Intendencia Departamental, ¿quién es el encargado de la supervisión y orientación de la coordinación y ejecución del plan?; • ¿se formó la policía territorial (encargada de estar en el territorio de forma permanente) y que responde a la Oficina de Gestión del Plan?; • ¿cuenta ya con un staff de guardaparques?

Es imperioso contar con la implementación de todos los instrumentos establecidos en el plan en ejecución para poner en marcha lo antes posible el: • Programa para la protección de la calidad ambiental; • Programa para aumentar la conciencia ambiental y el contacto con la naturaleza; • Programa para la protección y aumento de los valores patrimoniales; • Programa para la mejora de la accesibilidad; entre otros planes establecidos en la norma.

Y, por último, es fundamental la participación de los actores sociales para el éxito del plan, dado que los vecinos son los más interesados en que cumplan con la normativa. Es un actor que no tiene costo y que, sin embargo, brindará un gran apoyo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Sra. Presidenta, actualmente hay una calle en el barrio España

relativamente nueva, la cual se encuentra sin nombre. Entonces, que pase a la Comisión de Nomenclátor para su estudio. Hay alguna idea de los vecinos actuales de llamarla “Los Naranjos”, que antiguamente era el nombre que tenía el barrio España. Así que, que pase a la comisión para su estudio. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:47’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, días atrás, hemos visto que se ha instalado en la Plaza Libertad un “Punto limpio”. Tengo especial interés en hacer un pedido de informe sobre tres de los elementos que ahí se colectan y, teóricamente, se reciclan, que son los textiles, las pilas y el vidrio.

Yo quisiera saber realmente y hacer un pedido de informe a la Intendencia sobre qué es lo que pasa con eso. ¿Quién se encarga de eso? ¿A dónde va a parar y cómo es reciclado eso? Porque he leído bastante sobre el tema y tengo entendido que eso no es reciclable, el vidrio acá en Uruguay no se repara. Me gustaría saber realmente qué es lo que va a pasar con esos elementos. Nada más Sra. Presidenta, específicamente era eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, una inquietud de vecinos de la calle Rufino Rodríguez Olascoaga esquina Sarandí Martorell piden que se le pueda buscar otro lugar al contenedor, siendo que está enfrente de una entrada de una casa de familia, que también impide el estacionamiento en el garaje y que diariamente pasa colmado de residuos, lo que trae grandes riesgos por roedores y canes, en general.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:49’.

Pido que estas palabras y este pedido se pudieran pasar a la Dirección de Higiene, quizás también a la de Medio Ambiente y a la persona que corresponda de la Planta N° 3, si fuera posible, a quien corresponda el área.

Próximamente, como lo venimos haciendo, otro pedido de los vecinos. Tengo un pedido para el barrio Santos Garrido. La línea de ómnibus que por allí transita solamente transita hasta las 19:00’ horas; los vecinos piden que mínimo pudiera ser hasta aproximadamente la hora 21:00’, siendo que por esa línea de ómnibus llegan niños de los estudios, personas mayores e incluso también hay jóvenes que hacen deporte y fútbol en las canchas de las inmediaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:50’.

Asimismo, los mismos vecinos piden iluminación desde el Parque Zorrilla hasta la calle 19 de Abril aproximadamente y que, a la brevedad, se haga la poda de árboles de gran porte, que también dificultan la iluminación y el tránsito, por lo tanto, es apropiado que esto se pueda revertir.

Un próximo pedido. Vecinos de Gral. Flores y Camino de las Tropas piden una garita, que en su tiempo estuvo en trámite y, asimismo, hasta el día de hoy no se ha podido lograr.

Igualmente, piden un relevamiento y esto va por la parte de la Dirección de Tránsito, si fuera posible al Sr. Director, que se pueda poner alguna clase de lomada para motivar un poco la disminución de velocidad y, a su vez, cartelería, por ser una calle muy amplia que tiene tránsito hacia la balanza y, asimismo, mucho tránsito hacia la parte del matadero. Es muy amplio el giro ahí y se están corriendo grandes riesgos. Se agradece, por el momento sería esto, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:51'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - En el día de hoy, quisiera solicitar el arreglo de la Ruta 81 que pasa por el camping de Aguas Blancas y termina en la Ruta 60. Todos sabemos que hasta el camping está asfaltada esa ruta, pero luego de unos kilómetros del camping es camino de tierra. Hoy por hoy se encuentra con desperfectos y hay muchos turistas que vienen a ver la hermosa zona de Lavalleja que hay en ese lugar o al templo y entonces, cuando vienen de departamentos vecinos como por ejemplo Maldonado o Rocha, que entran por la Ruta 60, ahí está complicada la ruta, entonces quiero elevar mis palabras y mi pedido a la Dirección de Vialidad y Obras, a ver si se puede realizar el arreglo de esa ruta.

En otro orden, en la Ruta N° 8, a la salida de Solís de Mataojo rumbo a Minas, cuando venimos para acá, todos sabemos que hace poco hubo un accidente fatal: un camión ingresaba a la ruta y una moto que colisionó con él. Entonces, en ese lugar hay un cartel que indica cuántos kilómetros quedan, por ejemplo, a Minas, a Treinta y Tres, a Cerro Largo, que muchos vecinos comentan que dificulta la visión para quien va a ingresar a la ruta. Entonces, se solicita si esa cartelera puede ser movida por lo menos quinientos metros rumbo a Minas, para que no exista este problema. Quisiera que estas palabras se eleven al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también a la Dirección de Vialidad y Obras.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En primer lugar, Sra. Presidente, saludar y felicitar al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental. Su labor y su trabajo han sido destacados a nivel nacional también por una disminución de siniestros de tránsito, lo que es una clara muestra que con dedicación y profesionalismo las cosas se pueden cambiar y se pueden hacer para bien.

Queremos destacar dentro de sus obras y dentro de sus logros en esta administración, no solamente la instalación de estos espejos, que han sido novedosos y, a su vez, han sido ejemplares para muchos otros directores de tránsito e intendencias que han venido a verlos, que resultan -entendemos- una gran y acertada medida, sino que también ha sido promotor de esta escuelita de tránsito que ya se está poniendo en práctica y en marcha, basada en el modelo riverense, que tantos buenos resultados ha dado, no solamente a nivel de ese departamento fronterizo, sino también en otro lugar en los que se ha repicado desde la más mínima expresión, hasta los lugares en que se ha podido hacer de manera más importante, de mayor porte. Acá, en Lavalleja, estamos convencidos de que es fundamental enseñar antes que reprimir, explicar.

Después, lógicamente que vendrá la segunda parte, que es la sancionatoria, pero destacar firmemente la excelente labor del Director de Tránsito, desde la señalización hasta la puesta a punto de un montón de pequeñas y grandes medidas que han llevado a que Lavalleja sea el departamento en el que más bajó la siniestralidad. Así que vayan mis palabras para el Director de Tránsito, mis felicitaciones.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, destacar la muy buena obra que se está llevando adelante en la zona de Villa del Rosario con MEVIR. Esta Junta Departamental ha solicitado muchísimo desde todos los partidos políticos la necesaria intervención de esa obra. En lo que respecta a nivel personal, la hemos hecho como Director de Descentralización también, hemos traído al Sr. Ministro hasta allí y hemos hecho un trabajo como se tiene que hacer; también lo ha hecho MEVIR, también

lo ha hecho la Intendencia y también lo han hecho los diputados. Ojalá esta mancomunada manera de trabajar dé los resultados que todos esperamos y no solamente sean núcleos familiares los que se lleven adelante, con pozos -que son necesarios-, galpones, tambos, instalaciones y hogares, sino que también se pueda llegar a un complejo de viviendas. En eso creo que debemos trabajar absolutamente todos. Pasen mis palabras al Gerente Comercial Ariel Amen, las felicitaciones del caso, y también al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Intendencia, a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta y a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:58’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, el primer pedido que voy a hacer es sobre el camión de recolección de residuos de José Pedro Varela, que se encuentra roto hace más de un mes. Esto repercute en que se forman basurales en las calles, situación que no da para más. Solicitamos al Sr. Intendente y al municipio que solucionen de manera urgente este tema.

En otro tema, respecto a la ubicación de los contenedores de basura en Luis Alberto de Herrera, muchas veces están mal ubicados; por ejemplo, en la cebra de Luis Alberto de Herrera en la esquina, obstruyen la visión en Las Palmas. Se solicita que exista un protocolo respecto a esto y que se tenga más en cuenta la ubicación de los contenedores.

En barrio Estación, calle Sarandí Martorell entre Eduardo Díaz y Gral. Flores, del lado Norte, la cuneta no tiene desagüe o el que tiene no es apropiado; llueve y el agua queda estancada durante días. Solicitamos pronta solución.

Árboles sobre la Escuela N° 7 están secos por dentro y hay peligro de que se caigan. Solicitamos a la sección correspondiente que vea la solución.

La bocacalle de las calles Treinta y Tres y Luis Alberto de Herrera está tapada hace meses; que se oficie a la Intendencia.

Quisiera hacer un pedido de informes respecto a: “Sra. Presidente de la Junta Departamental: solicito por el Artículo 284 de la Constitución de la República un pedido de informes al Intendente, respecto a la situación del puente Otegui. El mismo tiene una prohibición de no circular más de seis toneladas; sin embargo, pasan ómnibus que pesan más de veinte toneladas. Se consulta sobre esta particularidad y qué tiene pensado hacer al respecto”.

Otro pedido de informes. “Sra. Presidente de la Junta Departamental: solicito por el Artículo 284 de la Constitución de la República un pedido de informes al Intendente, respecto a la reforma de la Ruta 14 y en su pasaje por José Batlle y Ordóñez. Se consulta qué se tiene pensado hacer con la ruta en cuanto a su trazado, si las nuevas obras serán por dentro de la ciudad o por fuera. Solicitamos que se nos brinden detalles de las obras y trazado de la misma”. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, va a ser muy breve. Simplemente quería recordar hoy esta fecha, 8 de junio, que en el año 1830 nacía Juan Manuel Blanes, conocido como “El pintor de la Patria”, justamente por su aporte a la historia de la identidad uruguaya. Sabemos que Juan Manuel Blanes fue un blanco, un muy buen blanco; incluso fue imprentero en el Gobierno del Cerrito; pintó sobre distintos temas que hacen a la historia de Uruguay, Argentina y Chile. Simplemente no dejar pasar esta fecha de destaque a ese gran personaje, gran pintor, “El pintor de

la Patria” justamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en el día de hoy, queremos destacar el programa que está llevando adelante el Gobierno Nacional, que es el Programa “Avanzar” de regularización de asentamientos. El 1° de marzo de 2020, mediante relevamiento, en el país había alrededor de seiscientos asentamientos. El gobierno asumió la problemática y en el programa de gobierno del Partido Nacional existía un plan, que era el de “Asentamientos cero”, promovido por el Presidente. Luego, con la coalición del gobierno, se logró acordar que este programa tomara otra forma y resultara en el plan “Avanzar”, el cual va a invertir doscientos cuarenta millones de dólares, duplicando la inversión en lo que es vivienda en todo el territorio nacional. Un plan histórico de regularización de asentamientos, donde va a invertirse en ciento veinte asentamientos estos doscientos cuarenta millones de dólares, que se traducen -más o menos- en quince mil hogares.

Para esta tarea, al frente está la misma Directora de DINISU, la Arq. Florencia Arbeleche, que también -queremos destacar- estará el fin de semana en el departamento, contando sobre lo que se tratará el plan “Avanzar”. Pido que mis palabras pasen a la mencionada arquitecta y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, quiero destacar y agradecer la instalación definitiva y funcionamiento de un cajero automático del Banco de la República en la localidad de Mariscalá, que quedó funcionando el día de hoy. Quiero agradecerle al Banco República, a su Presidente Ec. Salvador Ferrer, al Vicepresidente Alejandro Lafluf y a todo su equipo y directorio, porque creo que esto es verdaderamente descentralizar los servicios financieros del Banco República y hacer que lleguen a la gente y no que la gente se tenga que trasladar, porque uno de los principales reclamos que teníamos en campaña electoral era el tema de derogar la ley de inclusión financiera y que el vecino de Zapicán y de las localidades más alejadas pudieran tener los servicios financieros en las localidades. Creo que este es un paso más; ojalá terminemos el período de gobierno con muchos más cajeros y servicios financieros del banco en las localidades del departamento. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** ** *****

ACTA ANTERIOR N° 985

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 985, de fecha 11 de mayo de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

-BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Solicitan incluir como primer punto del orden del día de la presente sesión, el tema: “Proyecto de decreto sobre la discusión particular de un asunto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la bancada de ediles del Frente Amplio, la que expresa: “Minas 1° de junio de 2022. Los abajo firmantes, en representación de la Bancada de Ediles del Frente Amplio, solicitamos se incluya como primer punto del orden del día de la presente sesión ordinaria, el siguiente tema: PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA DISCUSIÓN PARTICULAR DE UN ASUNTO. Sin otro particular saludamos atte. Fdo.: Miguel Sanz, Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, Federico Suárez, Felipe De los Santos”. “Minas, 1° de junio de 2022. PROYECTO DE DECRETO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Reglamento de esta Junta Departamental regula la discusión de los asuntos puestos a consideración y votación del Cuerpo, en su Capítulo VI, del Orden de las Sesiones, Artículo 39 y siguientes. Dispone el Artículo 54 del referido Reglamento, que “Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos”. Se ha planteado más de una vez, la discusión en la Sesión, de si dicho artículo es aplicable cuando el Cuerpo soberano decide, pasar a la discusión particular de un asunto (artículo por artículo), luego de haberlo votado en general. La Junta ha considerado que algunos asuntos merecen una discusión particular, en tanto la importancia de los mismos, y en todo caso la eventualidad de que recaigan sobre alguno de los artículos del proyecto, mociones de enmiendas. Se interpreta que el Artículo 54 del reglamento es de aplicación para la discusión de cualquier asunto, en un régimen similar a la discusión general del mismo. Nuestro Reglamento no prevé en su texto, la discusión particular de un asunto por tanto tampoco su modalidad. Quiere decir pues, que no habiendo previsión expresa en nuestro reglamento de la discusión particular de un asunto (artículo por artículo), habiendo un vacío reglamentario local, corresponde la interpretación por aplicación analógica, siendo de aplicación lo dispuesto al respecto en el Reglamento de la Cámara de Representantes. El Artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Representantes, dispone: “La discusión particular versará sobre cada artículo en que se divida el proyecto, no pudiendo hablar los Representantes acerca de cada uno de ellos, más de una vez ni por más de diez minutos, salvo que se declare libre la discusión sobre el artículo en la forma establecida en el Artículo 53. El miembro informante y uno de los firmantes en discordia, si lo hubiere, o uno de los firmantes del proyecto, en su caso, dispondrá de un término de quince minutos para expedirse sobre las enmiendas que se propongan a cada uno de ellos”. Resulta necesario, estar a la altura de las responsabilidades y discutir algunos proyectos importantes para la sociedad de nuestro departamento, estando a la altura de nuestras responsabilidades. Por tanto, no previendo nuestro Reglamento la discusión particular de un asunto, se debe acudir a lo previsto en el Artículo 55 de la Cámara de Representantes, a los efectos de organizar razonablemente el debate. PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA DISCUSIÓN PARTICULAR DE UN ASUNTO. “Artículo único. Toda vez que el Cuerpo resuelva ir hacia una votación General y luego Particular de un Asunto, agotada que fuere la Discusión General, se procederá a su Discusión Particular. Mientras no sea reglamentada la discusión particular de un asunto, será de aplicación por vía analógica, lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Representantes, a los efectos de ordenar el debate”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada de ediles del Frente Amplio, de incluir el tema: “Proyecto de decreto sobre la discusión particular de un asunto”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la bancada de ediles del Frente Amplio como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, relacionada con la “Marcha del 20 de mayo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Liliam Kechichian y varios señores senadores, referidas a “Mayo mes de la memoria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, referente a los Clubes de Ciencias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, referente a la modificación del decreto para que los monotributistas de la Ley N° 18.308 puedan vender al Estado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Voy a solicitar que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 6896 remitido por la Cámara de Representantes, el que expresa: “Montevideo, 19 de mayo de 2022. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, doctora Adriana Peña Hernández. Tengo el agrado de remitir a la señora Presidenta copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante Alexandra Inzaurrealde Guillén, en sesión de 17 de mayo del corriente año, referidas a la modificación del decreto para que los monotributistas de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, puedan vender al Estado. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por la mencionada señora Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 153 del Reglamento. Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración. Fdo.: OPE PASQUET-Presidente, FERNANDO RIPOLL FALCONE-Secretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:11’.

“VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE ALEXANDRA INZAURREALDE, EN SESIÓN DE 17 DE MAYO DE 2022.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Señor presidente: voy a dedicar esta media hora previa para relatar un trabajo que desarrollamos durante el año 2021 a través de pedidos de informes y exposiciones escritas, y que tuvo su fruto el pasado 8 de diciembre, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas, escuchándonos, modificó un decreto y permitió que los monotributistas de la Ley N° 18.308 pudieran, como regla general, venderle al Estado. Estamos hablando del entorno de veinte mil personas: un tercio del universo de los monotributistas estaría comprendido en esta modificación. Es amplio ese universo desde el punto de vista de los sujetos destinatarios, pero

también desde el punto de vista del Estado, que también pasa a tener la posibilidad de contratar servicios o adquirir productos ofrecidos por el monotributista. Estamos hablando de todo el Estado que no forma parte del dominio industrial y comercial...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:12’.

“...Excluyendo a UTE, OSE, Antel, Ancap, todo lo demás se permite a través de este decreto -que nuestro presidente incluyó en su mensaje del 2 de marzo-, lo que va a dinamizar a las pequeñas economías locales a través de las compras públicas; hasta ahora era lo contrario. La regla era que no podían vender al Estado. Las excepciones se marcaban por decreto, pero la realidad siempre iba más rápido, era más grande, ese decreto quedaba corto y siempre terminaba emparchándose, sumando excepciones. Este problema se veía mucho en los gobiernos departamentales, en las alcaldías y, como legisladora del interior del país, muchas veces lo percibía siendo edila, así como también durante mi transitar por la Intendencia de Lavalleja. ¿Qué era lo que pasaba? Los gobiernos locales se veían en una cruz de caminos: cumplían con la norma, no le compraban a los monotributistas y, por consiguiente, terminaban siendo ineficientes, porque al monotributista de la pequeña localidad donde se generaba la necesidad del gasto no le podían comprar y tenían que recorrer cientos de kilómetros para poder contratar. Ejemplo: una ampliación...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:13’.

“...A nadie se le ocurre que cuando se desarrolla una fiestita de pueblo deba transitar tantos kilómetros para traerla de una capital departamental. La cruz de caminos pautaba el camino contrario, es decir: “No. Quiero ser eficiente; quiero derramar en la pequeña economía local”. Considero que ese pequeño monotributista puede, a través de las compras públicas, tener oxígeno, ese que tanto se necesita en estos momentos de dificultades. Pero atrás tenían al Tribunal de Cuentas. Cada gasto hecho a través de un monotributista era observado y, por lo tanto, a aquel que le tocaba ser gobierno tenía a la oposición levantando la voz por esas observaciones del Tribunal de Cuentas. La consecuencia era: me evito comprar al monotributista, los empujo a la excepción y me evito descongestionar y poder dinamizar a esas pequeñas economías locales. Analizamos toda la discusión parlamentaria del año 2007, toda. En ningún lugar surgía cuál era la diferencia entre estos monotributistas y los monotributistas sociales Mides, creados por otra ley, quienes sí podían vender al Estado. Advertimos que no había ninguna diferencia. No había diferencia en el espíritu de las leyes que crearon esas formas tributarias porque el objetivo era el mismo: formalizar a ese pequeño emprendedor y darle la protección social de un tributo menor contemplativo del BPS. Tampoco había diferencias desde el punto de vista tributario porque el monto máximo de facturación anual era exactamente el mismo, pero la diferencia estaba en que la ley, como medio para lograr la igualdad, terminaba generando desigualdad y estas pequeñas empresas monotributistas, las de la Ley N° 18.308, pueden generar empleo. Los monotributistas Mides no pueden generar empleo. Ahora, ¿cómo puede generar empleo un monotributista si no tiene liquidez? Bueno, esta forma de realizar compras públicas confiere liquidez, fortalece la economía local y brinda eficiencia al Estado. Estamos hablando de un gran entorno de población que se ve beneficiada y agradezco al Ministerio de Economía y Finanzas haber dictado el decreto que rige desde el 8 de diciembre del año 2021. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Lavalleja y a las del resto del país; al Congreso Nacional de Ediles; al Congreso de Intendentes; a la prensa local y nacional, y al Colegio de Contadores,

Economistas y Administradores del Uruguay. Muchas gracias. SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) Cuarenta en cuarenta y uno: Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Eduardo Lorenzo Parodi, referente a la “Semana Mundial del Parto Respetado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASAMBLEA GENERAL: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores legisladores, con motivo del homenaje realizado a la memoria del ex Senador y ex Ministro Dr. Jorge Larrañaga.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación de proyecto para forestación “Piana de La Peña”, ubicado en los Padrones N^{os} 4.390, 4.442 y 14.223 de la 5^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia de las palabras expresadas por la Sra. Edil Mónica Peña, en homenaje al Mtro. Miguel Soler Rocca.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por varios señores ediles, referente al tema: “Prohibición de la cacería nocturna”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente al tema: “¿De qué laicidad hablamos?”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, sobre el tema: “Falta de transparencia en concurso del MIDES Paysandú”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por varios señores ediles, referente a “30 de abril, Día del Trabajador Rural”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por los Sres. Ediles Emanuel Castillo y Martín Osos, referente a “No cobro del «Carné de Manipulación de Alimentos»”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 20:17’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Hugo Dayuto, referente al proyecto de resolución presentado en el Parlamento Nacional para la integración de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, creada por Ley 11.577.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Informe N^o 83/2022 comunicando el estado de los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 83 del Asesor Letrado de la Junta, el que expresa: “INFORME N° 83. Minas, 26 de Mayo del 2022. Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sr. Vicente Herrera.- PRESENTE. De nuestra estima: CUMPLO en informar con relación a los trámites judiciales pendientes que: A) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, que -reiterando conceptos anteriores- este trámite está en Vista al Ministerio Público y Fiscal desde el 4/12/2020, siendo la Fiscalía a cargo la de 2do. turno.- B) Denuncia Penal: sobre irregularidades de boletas de combustible, se le asignó la Fiscalía Departamental de 2do. turno, y se encuentra en la etapa investigativa.- C) Denuncia Penal tema Sinfónica, se fijó fecha de audiencia para el 7 de junio del 2022 a las 12 y 30, para la comparecencia de las Sras. Presidente y Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja. Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:18’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–LIGA MINUANA DE FÚTBOL DE LAVALLEJA: Invitó al Sr. Presidente a presenciar la segunda y definitiva final del torneo de selecciones, entre nuestra selección y su similar de San José, llevada a cabo el día 29 de mayo del cte., en el Estadio Municipal “Juan Antonio Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan al Sr. Presidente se celebre Sesión Extraordinaria para tratar el tema Plan de Regularización de Adeudos 2022.

RESOLUCIÓN: Se citó a sesión extraordinaria para el día 27/05/2022.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Eleva solicitud del Sr. Edil Fernando Olivera, relacionada a los llamados a sala al Intendente Departamental realizados en esta Junta a partir del año 2015.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–VECINOS DE PIRARAJÁ: Elevan propuesta consistente en “Creación y mejoramiento de un espacio público”.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por varios señores ediles, referente a “Programa para televisación en directo a través de la señal de canal 5 de las fiestas tradicionales del Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Invitación para el homenaje que se realizó al poeta minuano Olegario María Núñez, el día 31 de mayo próximo pasado, en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Gastón Elola o Gabriela Umpiérrez, Luis Martínez o Joaquín Hernández, Patricia Pelúa, Joaquín Cabana, para las actividades del Congreso a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte., en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles convocados.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: La Mesa Permanente del CNE a solicitud de la Comisión Asesora de Género, invita a participar de la reunión que se realizará el día 11 de junio en instalaciones del Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: La Mesa Permanente del CNE a solicitud de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, invita a integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, a participar de la reunión que se realizará el día 11 de junio en instalaciones del Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: La Mesa Permanente del CNE a solicitud de la Comisión Asesora de Deporte, invita a integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud de esta Junta, a participar de la reunión que se realizará el día 11 de junio en instalaciones del Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: La Mesa Permanente del CNE a solicitud de la Comisión Asesora de Turismo, invita a integrantes de la Comisión de Turismo de esta Junta, a participar de la reunión que se realizará el día 11 de junio en instalaciones del Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: La Mesa Permanente del CNE a solicitud de la Comisión Asesora de Cultura, invita a integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, a participar de la reunión que se realizará el día 11 de junio en instalaciones del Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–AFUNJALAV: Solicita mantener una reunión para tratar tema “Concurso interno de la Junta Departamental de Lavalleja” y vacante en el escalafón administrativo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 4649/2022. Remite Resolución N° 1.784/2022 por la cual aprueba la Circular N° 4/2022 del Congreso Nacional de Intendentes, referente al proyecto “Empadronamiento en el pueblo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 3156/2022. Remite Resolución N° 1.839/2022 aprobando lo comunicado en Circular N° 1/2022 del Congreso Nacional de Intendentes, referente a la actualización de la normativa del Permiso Único Nacional de Conducir.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 5625/2022. Remite Resolución N° 1.846/2022 referente a contrato de fideicomiso denominado “LAVALLEJA AVANZA”.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 1295/2022. AJUPEL: Solicita remisión de deuda generada por Contribución Inmobiliaria, del Padrón N° 5.032/1 - Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 476/2022. Invitación para los integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, para la jornada sobre concientización del tránsito en el marco de las actividades por el “Mayo Amarillo”, realizada el día 30 de mayo del

cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitación para la exposición pictórica del artista Pedro Gava, que se inauguró el día 2 de junio del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitación para la presentación del libro “El Hacendado Francés”, que se llevó a cabo el día 3 de junio del cte., en la sala de exposiciones de Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, luego de realizado el repartido el día viernes, entraron diferentes notas que fueron puestas a conocimiento de los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA: Solicita licencia desde el día 3 de junio al día 30 de junio del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 099/2022, el que expresa: “Minas, 3 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 099/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Verónica Larranda al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 30 de junio de 2022, inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Verónica Larranda hasta el día 30 de junio de 2022, inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente Sra. Servanda Caitano por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Of. 157/2022 por el cual la Junta solicita se estudie la demarcación de una vía alternativa para el traslado exclusivo del tránsito pesado en la ciudad de Minas, informándole al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Liliam Kechichian, referente al fallecimiento del Sr. Germán Gil Villamil.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de las palabras vertidas por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, relacionadas a los clubes afiliados a la Liga Minuana de Fútbol y los gastos económicos que afrontan.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Comunica la integración de la Mesa para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:21’.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación del proyecto “El Pelado”, correspondiente a plantaciones forestales, presentado por Bart Harts, ubicado en los Padrones N°s 1.123, 1.232 y 8.225 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 6 de junio al día 12 de junio del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 100/2022, el que expresa: “Minas, 6 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 100/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 6 de junio hasta el día 12 de junio de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 6 de junio hasta el día 12 de junio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita licencia los días 6 y 7 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 101/2022, el que expresa: “Minas, 6 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 101/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Adriana Peña Hernández, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 6 de junio hasta el día 7 de junio del 2022 inclusive. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Adriana Peña Hernández, desde el día 6 de junio hasta el día 7 de junio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Alcides Larrosa por el término de dicha licencia. 3- Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Vicente Herrera para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4- Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Vicente Herrera (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5- Notifíquese a los interesados. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Patricia Vásquez, referente a programa “Avanzar”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Comunica la creación de una Comisión Especial para el estudio de la estructura escalafonaria, organigrama funcional, manual descriptivo de cargos, estatuto del funcionario y reglamentación del régimen de dedicación total, solicitando que, en caso de contar con antecedentes al respecto, se le informe.

RESOLUCIÓN: La Mesa informará sobre lo solicitado.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Contesta Of. N° 290/2022 por el cual la Comisión de

Educación y Cultura de esta Junta solicita ser recibida por la Comisión Asesora de Cultura del CNE, comunicándole que serán recibidos el día 11 de junio en las instalaciones del Parque de Minas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

-ONU MUJERES: Invitación a “Cómo las intervenciones basadas en las ciencias del comportamiento pueden avanzar los derechos de las mujeres y niñas”, a realizarse el día 6 de junio del cte., vía plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ONU MUJERES: Invitación al “Taller de Fortalecimiento para Mujeres Políticas”, que se realizará el día 16 de junio del cte., vía plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIGRE: Invitación para el acto de inauguración de 22 viviendas, que se realizará el día 10 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE: Invitación para el lanzamiento de “Estación de Reciclaje”, realizada el día 6 de junio del cte., en el Club Minas, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, HUGO OLASCOAGA Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:23’.

***** **

BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO:
PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA
DISCUSIÓN PARTICULAR DE UN ASUNTO

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Como se leyó en la exposición de motivos -no sé si leerlo de vuelta-, este es un proyecto que es paliativo, hasta tanto se encuentre una solución jurídica en la comisión de reglamento. No es una solución definitiva, sino que, ante la ausencia de leyes que expresan que estamos ante la posibilidad de que no tenemos cómo defender un proyecto que es de varios artículos, es imperioso -al no estar regulado- que este proyecto cubra la necesidad -al haber ausencia de leyes- por analogía de la Cámara de Representantes -el Artículo 55-, busca una solución paliativa de carácter democrático y así se puedan discutir todos los temas cuando son de carácter de varios artículos. Es imposible que, si tenemos que estudiar un presupuesto o un proyecto que tiene cincuenta-sesenta artículos, tengamos diez minutos por cada edil para hacer todo; eso es imposible. O sea, si queremos hacer las cosas bien, evidentemente la legislación que tenemos acá no lo prevé -se habla para todo el asunto-, por lo cual me parece que es de hecho natural-legal buscarle la solución que hoy con este proyecto podríamos -hasta tanto no se legisle- tener una solución, que evitaría lo que pasó el otro día. Por ahora sería eso y escuchamos a los demás ediles.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, hay ediles acá en sala que tienen más años que yo en la Junta. Allá por el período 2010-2015 era siempre libre el debate; anteriormente a eso también;

2015-2020 era libre el debate; nunca se habló de cinco ni de diez minutos ni de quince por tema, ni mucho menos. Estimo que por el 2020, por la pandemia -tal vez le erro-, es que se empieza a aplicar esta nueva forma, en la cual se habla de diez minutos por tema.

Pero el Artículo 54 es claro, para mí no hay dos interpretaciones. “Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos. En caso contrario, la exposición se hará por escrito y se repartirá para su estudio”; no recuerdo jamás haber visto un tema así. “Expresadas dos opiniones, una en pro y otra en contra del asunto propuesto, podrá la Mesa o los miembros, plantear como cuestión de orden la clausura del debate, que se votará sin discusión; eso se hace. Ahora, la otra parte es la que habilita: “La Junta podrá declarar libre el debate”. Listo, ya está, solucionado el tema, no hay que hacer ningún tipo de modificación ni nada. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tenemos un informe del Asesor Letrado también.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que se lea el informe del asesor entonces, que me acabo de enterar que hay un informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señor edil. Le pedí al asesor porque a mí me queda la duda de la forma de modificar el reglamento, por un tema reglamentario.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 71 del Asesor Letrado, el que expresa: “INFORME N° 71. Minas 8 de Junio del 2022. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Adriana Peña Hernández. PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación a la consulta realizada por la Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja Sra. Graciela Umpiérrez Bolis a este Asesor Jurídico, referido al proyecto de decreto sobre la discusión particular de un asunto, remitido por representantes de la Bancada de Ediles del Partido Frente Amplio, a la Junta Departamental de Lavalleja, que: 1. Con fecha 1 de junio del 2022 representantes de la Bancada de Ediles del Partido Frente Amplio remite una proyecto de Decreto referido a “la discusión particular de un asunto” que establece: “Artículo único. Toda vez que el cuerpo resuelva ir hacia una votación General y luego particular de un Asunto, agotada que fuera la discusión general se procederá a su discusión Particular. Mientras no sea reglamentada la discusión particular de un asunto, será de aplicación por vía analógica, lo dispuesto en el artículo 55 del reglamento de la Cámara de Representantes, a los efectos de ordenar el debate”. 2. Respecto a lo solicitado señalamos que; A) el art. 54 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja regula la discusión de los Asuntos, determinando un tiempo máximo en que los Sres. Ediles pueden referirse a un Asunto. Prevé esa misma norma reglamentaria en su último inciso, la posibilidad de que la Junta Departamental declare libre el debate, mecanismo que posibilita que los Sres. Ediles puedan disponer del tiempo necesario para debatir los Asuntos que estén tratando libremente. Si bien este artículo no establece a texto expreso la posibilidad de discutir un Asunto en general o en particular, creemos que de la interpretación de su texto se desprende la posibilidad de hacerlo, en cuanto se previó el mecanismo de declarar el debate abierto en el deliberativo, ampliándose con ello la posibilidad de tratar el Asunto tanto en forma general como en particular y sin limitación de tiempo alguno. B) En cuanto a la existencia de un vacío legal en esta norma reglamentaria y que fundamentan la integración con una norma análoga según lo analizado y proyectado en el decreto remitido, entendemos que no

existe tal vacío. Se entiende como vacío legal la ausencia de reglamentación legislativa en una materia concreta. Es la no existencia de una regulación legal para una determinada situación. En el caso de la norma en cuestión y que fue analizada ut supra, a nuestro entender regula en un caso y posibilita en otro el tratamiento de un Asunto en forma general como en particular, sin límite de tiempo si, cuando se declare por la Junta, el debate abierto. En que consiste integrar por analogía en caso de un vacío normativo, básicamente en atribuir a situaciones parcialmente idénticas (una prevista y otra no prevista en la ley), las consecuencias jurídicas indicadas para el caso que el legislador tuvo en cuenta. Evidentemente hay un juicio de valor en esa operación que hace que quien debe aplicarla, de entender que hay iguales razones para resolver del mismo modo (similar ratio legis). La similitud de razón (ratio legis) es el punto neurálgico de la aplicación de normas por fundamentos análogos. 3. Sin perjuicio de lo señalado, este Asesor Concluye: a) Considera pertinente que en el Reglamento interno de este cuerpo, previo estudio y consideración, se integren normas que abarquen el tema motivo del proyecto remitido, a los efectos de ordenar los debate. b) tomando en cuenta el proyecto presentado para su tratamiento por la Bancada del Partido Frente Amplio, la Junta Departamental cuenta con el mecanismo de modificar, enmendar y ampliar el Reglamento Interno que rige su funcionamiento, por lo que va de suyo que el citado proyecto sea remitido a la Comisión de Reglamento de la Junta Departamental y se cumpla con el procedimiento regulado en el art. 74 del Reglamento de este deliberativo departamental. Quedando a la orden, se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, simplemente, como lo dice el proyecto y como ahora lo reafirma el Sr. Asesor Letrado, voy a hacer una moción para que esto pase a la Comisión Especial de Reglamento, porque -en definitiva- es quien tiene que ver todas las posibilidades que se puedan realizar en este proyecto, en este pedido. Por lo tanto, mi solicitud es muy concreta: que pase a la Comisión Especial de Reglamento de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, voy a ir en la misma línea de los ediles que estaban hablando anteriormente, en el sentido de que consideramos que claramente no hay un vacío legal. Acá no hay por qué recurrir a la analogía, porque justamente hay una norma expresa -que es el Artículo 54 del Reglamento Interno- que está previendo -como bien se venía diciendo- las dos modalidades de discusión.

Para nosotros poder integrar la normativa tenemos que ir al Código Civil, que es quien nos dice cómo integrar y dice expresamente que es aplicable a las leyes, a los decretos y a los reglamentos, excepto a la Constitución, porque ahí entraríamos en un principio de jerarquía que no podemos violar; lo que hay que interpretar es de acuerdo al principio del Código Civil y se establece que, cuando la letra es clara, no hay nada para interpretar ni para integrar.

Entonces, para ir a la analogía -que coincido plenamente con lo que venía del informe del Asesor Letrado-, nosotros tenemos que tener situaciones que sean casi idénticas y que una esté regulada y la otra no, para entonces atribuir la misma consecuencia jurídica a la que le falta regulación para que tengamos equiparadas las dos situaciones que son prácticamente idénticas.

Ahora, no se da. Esa situación no se da, no está prevista en el Artículo 54 del Reglamento Interno, no está prevista. Dice claramente que se puede declarar libre el debate.

Podemos entrar a discutir qué se considera un asunto, qué es lo que motivó esto, que se expuso recién; era clarísimo que era un solo asunto.

Entonces, Sra. Presidente, me parece que nosotros, para poder integrar por analogía, tenemos que reunir justamente los requisitos para poder integrar por analogía; no podemos inventárnoslo o, porque no nos guste una norma, tratar de cambiarla de esta manera. El mecanismo es la reforma del reglamento; está la comisión con la reforma del reglamento en proceso. Correspondería -como bien se propuso- pasar a estudio de la Comisión Especial de Reglamento este tema; esto no se ha tocado aún, no se ha modificado en el reglamento nuevo, todo puede ser modificado al día de hoy. Por lo tanto, pasamos esto a la comisión, se estudia donde se debe y luego saldrán los informes, que todavía no ha salido ninguno de la Comisión Especial de Reglamento; habrá los informes necesarios después para votar o no un nuevo reglamento. Por ahora, nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - O sea, también lo puede estudiar la Comisión Especial de Reglamento, pero quiero que la Comisión de Legislación y Turno también estudie el tema.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Está haciendo una moción, señor edil?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Una moción para que esto también pase a la Comisión de Legislación y Turno, porque se debe tratar antes. Hasta que no resuelva la Comisión Especial de Reglamento, quiero que la de Legislación y Turno trate el tema, porque no es como dice la edil que me precedió. Existe una ausencia normativa; por algo está el informe del asesor y no está claro cómo se maneja. Necesitamos una solución a la brevedad para que no estemos sin normativa. Hasta tanto no se expida la Comisión Especial de Reglamento, creo que la Comisión de Legislación y Turno debería tratar este tema.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, la Comisión Especial de Reglamento -según nuestro reglamento- es la que tiene que ver en el tema de reformar el reglamento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Puedo hacer una aclaración?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, cómo no, Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Artículo 74 dice: “Este Reglamento solo podrá modificarse en la siguiente forma: Las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones, serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta, sin previo informe de Comisión, repartido y citación especial. Si la Comisión no se expidiese en el término de diez días la Junta las podrá tratar sin dictamen previo”.

Lo que les quería decir, ya ha pasado. Cuando se necesitaba que la Comisión de Recepción pasara a ser permanente -que no podía funcionar como comisión especial porque los suplentes no podían actuar-, la Comisión Especial de Reglamento hizo un informe previo de modificación de un artículo y no hubo que esperar a que estuviera el informe completo de modificación. Es una cosa que puede suceder ahora perfectamente.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Si todos los ediles están de acuerdo en que pase a la Comisión Especial de Reglamento, lo dejamos así.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero afirmar las expresiones de los Ediles Oscar Villalba y María Noel Pereira. Creo que aquí no existe un vacío legal, no tenemos que recurrir a la integración y esto es claro. Cuando cualquier edil quiera hablar de algún tema más del

tiempo que está reglamentado, tiene que pedir el libre debate, como también lo dijo el edil preopinante Luis Carresse. Se puede pedir el libre debate y allí se toma el tiempo que se quiere para debatir o el tiempo que establece el reglamento dentro del libre debate para debatir.

Con respecto a la analogía, les recomiendo a los señores ediles que plantean esta cuestión que vean -justamente lo que decía la preopinante Edil María Noel Pereira- el Código Civil en los Artículos 12 a 20, donde establece claramente cómo procede el tema de la integración del derecho. En este caso particular, Sra. Presidente, creo que corresponde votar la moción, pasarlo a la Comisión Especial de Reglamento, que esa comisión -justamente hecha para esa función: modificar el reglamento- sea la que tenga que dilucidar en la cuestión de fondo y este tema quede por aquí.

Entiendo lo que planean los ediles. De repente, hubo algún manejo que podría haber sido hecho de una forma mejor o, de repente, se desconocía la posibilidad del pedido de la libertad en el debate y no se tomó esa posibilidad.

Por lo tanto, nosotros vamos a suscribir la moción del Sr. Edil Oscar Villalba, de que pase a la Comisión Especial de Reglamento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, la verdad que me he ilustrado de una manera muy buena con el informe del Asesor Letrado de la Junta, informe que hubiese preferido que se nos enviara a todos los ediles antes de esta sesión, porque creo que hubiera estado bueno leerlo con más detenimiento. El Asesor Letrado de la Junta Departamental es de todos, de toda la institución y creo que es necesario -de aquí en más- que, habiendo un documento público de esa naturaleza -sea quien sea que lo solicite-, se pueda distribuir a los señores ediles, que somos los artífices de la discusión y de la toma de decisiones.

En segundo punto, Sra. Presidente, nosotros consideramos que es necesario reformar el reglamento de forma urgente y le voy a decir por qué en ese punto: porque, cuando estemos votando -por ejemplo- el propio reglamento, el nuevo reglamento que estamos elaborando tiene más de ciento setenta artículos; imagínese que los miembros de la comisión somos cinco y el tiempo es finito para cada uno de los artículos que se quieran discutir, estoy poniendo un ejemplo. Si usted declara libre debate -y esto es lo que no han dicho-, quiere decir que es libre, que puedes hablar media hora o una hora y a mí, con lo que me gusta hablar, me van a tener que aguantar hasta que las velas ardan. Entonces, es mejor prevenir que curar.

Sugiero que, así como se hizo con otro asunto -que fue el de la Comisión de Recepción-, se pueda dar cumplimiento a este proyecto de decreto, que a todos nos va a dar un respaldo reglamentario para poder discutir los temas, porque nos vamos a basar en el reglamento de la Cámara de Representantes. Además, creo que es necesario -ya hay un par de mociones-, creo que sí corresponde -lógicamente, no voy a contradecir la muy buena intervención del compañero edil de mi partido-, creo que lo tiene que hacer, de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento Interno, la propia Comisión Especial de Reglamento que está funcionando.

Es necesario -le decía- porque hay muchos temas. Ahora vamos a tener el proyecto de fideicomiso -si es que va a haber informe- para poder discutir los artículos que se deberían tratar; imagínese si se declara el libre debate lo que puede llegar a ser la discusión de cualquier asunto, porque, después de declarado el libre debate, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a echar para atrás y decir “Ya está, que se corte el libre debate?”

Entonces, esas cosas tenemos que empezar a verlas y tenemos que tener un marco jurídico, más allá del Código Civil y más allá de algunos posicionamientos, que creo que son más políticos que jurídicos; deberíamos tener ese respaldo, que está dispuesto en el Artículo 54 del reglamento de la Cámara de Diputados y que, además, nuestro reglamento también menciona; cuando hay un vacío dentro del Reglamento Interno, vamos al reglamento de la Cámara de Representantes.

Y sí considero -es una lectura que tiene el Frente Amplio- que hay un vacío porque, en realidad, no hay nada dispuesto de qué es lo que pasa cuando votamos artículo por artículo. Por ahora gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, a efectos de ahondar en otro ejemplo -como el que puso la Secretaria de la Comisión Especial de Reglamento que resolvió el tema de la Comisión de Recepción-, por la misma vía de la excepción se resolvió el tema de poder reunirse las comisiones vía Zoom. Nosotros tenemos el recorte pegado en el reglamento nuevo, porque se modificó también un decreto en esa modalidad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:44’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, acá hay un reglamento escrito desde hace un tiempo -bastante tiempo- y, cuando nos encontramos con leyes que trascienden las generaciones de las instituciones -como esta Junta Departamental-, admiramos realmente la capacidad de visión de quienes nos antecedieron en estas bancas, porque fueron capaces de prever situaciones a futuro que, incluso, no estaban viviendo en su época y lo trasladan ahora. Trasladan situaciones como las reglamentarias que, si bien con la dinámica deben variar a los efectos de irse amoldando a la practicidad institucional que se requiere, muchas veces el ejercicio excesivo de esa variedad nos hace distorsionar los fines primarios.

También, el hecho de tomar decisiones en caliente -refiriéndome en la jerga popular-, a veces no es el más recomendable de los elementos. ¿Por qué? Porque nos hace perder la objetividad y hace que nuestro deseo se pueda transformar en esa modificación de legislación porque nosotros la queríamos torcer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELIRA SIENDO LA HORA 20:45’.

Pienso que el reglamento que existe y el tajante -diría yo- y muy esclarecedor informe del Asesor Jurídico nos establecen que ya existen normas al respecto de lo que se está tratando. Por lo tanto, en lo que me es personal, justamente incliné mi mano o tomé la opción de no acompañar esto porque también entendí -desde un principio- que ya existe la norma y no podemos estar superponiendo una norma tras otra, modificando las modificaciones, porque eso nos hace distorsionar el reglamento.

No vamos a cargar a la Comisión Especial de Reglamento, que tiene ya muchísimas cosas, otra cosa más, cuando tenemos un informe que dice que ya existe norma al respecto. Por lo tanto, esta es nuestra posición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, formo parte de un partido muy antiguo, como el Partido Colorado, que tiene casi tantos años como la patria. Antiguamente se decía que era un partido de hombres libres; hoy diría que se ajusta más a un partido de personas libres. Me permito

discrepar, en este caso, con los compañeros de mi partido, porque no veo con malos ojos la propuesta que han hecho los ediles del Frente Amplio.

Si bien escuchando a los ediles que saben más de leyes considero que no hay un vacío, sí creo que es un buen aporte el que se hace, porque es un paso intermedio entre los diez minutos para todo el asunto y el libre debate. El libre debate -considero- es un exceso y el hecho de poder dar por suficientemente debatido puede hacer que algún edil se quede con palabras que no pudo decir y no pueda planificar sus argumentos.

En este caso, sería un paso intermedio que permite al edil expresarse mejor sobre cada uno de los artículos -como fue el caso que motivó este tema-, planificando qué es lo que va a decir.

Y no lo considero un exceso porque, si bien son diez minutos por artículo -corríjanme si me equivoco-, es una intervención. Es decir, si yo hablo dos minutos, no voy a volver hablar tres ni cuatro ni cinco más, sino que voy a poder hablar cuando se hable del siguiente artículo.

Por lo tanto, creo que es un paso intermedio que suma, que va en pro del debate, del intercambio y creo que, en un órgano como este, el debate y el intercambio es algo sagrado que deberíamos trabajar en pro de esto y no censurar la posibilidad de expresar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por favor, no dialoguen, gracias.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Es decir, simplemente manifestar que creo que es un buen aporte el que han hecho los ediles del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, haciendo un repaso de los artículos del reglamento, podemos apreciar -ya afirmándonos en lo que decíamos con anterioridad- que quizás no se ha utilizado muchas veces la figura del libre debate pensando en que es un debate interminable y eso no es así. El libre debate también tiene sus limitaciones y las establece el mismo reglamento, cuando dice que, habiendo opiniones encontradas en algún asunto de los propuestos, podrá la Mesa o los miembros plantear como cuestión de orden la clausura del debate.

Entonces, primero tenemos una limitación de diez minutos, pero, cuando nosotros tenemos la opción de hacer uso del libre debate, el libre debate también está reglamentado por este mismo reglamento que está vigente.

Lo que le propongo como insumo a la Comisión Especial de Reglamento, que -nuevamente- creo que es quien tiene que tratar estos temas, es que le busque la vuelta a la reglamentación, una reglamentación más clara -de repente, con un límite de tiempo- para lo que es el libre debate.

Pero, en este sentido, creo que nosotros estamos lloviendo sobre mojado, sobre cosas que ya están reglamentadas y muchas veces, de repente, no tenemos temor, pero no las utilizamos porque simplemente pensamos que va a ser un debate interminable y no es así; tanto la Mesa como los ediles pueden solicitar la clausura del debate.

Finalmente, Sra. Presidente, como moción de orden, vuelvo a plantear que este tema se dé por suficientemente debatido, respetando la lista de oradores y que pase a la Comisión Especial de Reglamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, si hay algo que nos debe caracterizar a los humanos es la racionalidad, en todos los aspectos de la vida. Obviamente que es respetable la opinión de todos los compañeros ediles que se han manifestado hasta el momento y valoro mucho la apreciación del compañero Edil Cáceres en línea con nuestro proyecto.

Quisiera plantear una duda. ¿Qué sucedería en el supuesto caso de que el Cuerpo vote negativo al debate abierto?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Continúa como está marcado.

SR. EDIL OMAR FALERO - Continúa como está marcado. O sea que no hay posibilidad ninguna de discutir artículo por artículo, como se votó en un principio; optamos por hacer la votación general y después artículo por artículo y se niega la posibilidad, es posible porque es el juego de la democracia. Pero, así como es el juego de la democracia, tenemos que pensar también para qué estamos nosotros acá, electos democráticamente por la ciudadanía. ¿Qué implica eso? Que tenemos que tomarnos el tiempo y la seriedad para discutir los temas que haya que discutir.

Cada artículo puede tener su matiz, de acuerdo a las diferentes posiciones políticas. Obviamente que vamos a tener diferencias; podremos tener muchas coincidencias, pero vamos a tener muchas diferencias también, muchos matices que discutir.

¿Qué es lo que hace este proyecto que presenta el compañero Ernesto Cesar y nuestra fuerza política? Tratar de racionalizar la discusión, habilitando -mediante el reglamento- la posibilidad de discutir cada artículo.

Por poner el ejemplo de la última situación, que fue la votación de la amnistía, a nivel general se votó unánimemente en favor de llevarla adelante, pero al momento de discutir los artículos nosotros teníamos nuestros matices. Coincidíamos en una gran cantidad de artículos, en la mayoría -me atrevería a decir-, unos catorce o quince artículos, pero había tres que para nosotros era determinante discutirlos y tener la posibilidad de enfrentar ideas, porque es la forma de crecer y de hacer valer el voto de la ciudadanía.

Nosotros estamos acá para discutir los temas y tratar de llegar a consensos, si podemos, muchas veces quizás no; pero, si restamos la posibilidad de esa discusión, le restamos calidad a la democracia y eso sería lamentable y también muy peligroso, desde mi punto de vista. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo en que pase a la Comisión Especial de Reglamento, pero, además, una pequeña sugerencia: que cada edil tenga la opción de cederle al otro el tiempo de él para el edil que está propinando un tema "x" y necesita más tiempo, que hoy no lo podemos hacer; es normal en los parlamentos que haya una persona que es la que lleva el tema adelante y los otros compañeros le van cediendo el tiempo. Creo que es importante -ya lo habíamos hablado un día- ponerlo en este nuevo reglamento e incorporarlo en algo de lo que el compañero del Frente Amplio decía. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero que nada, entiendo que, en la medida que vamos

sesionando, nos vamos desayunando de un montón de cosas y de particularidades que tiene el reglamento, el cual hay que tratar de respetar.

Se ha hablado de varias normas, de códigos y, por ejemplo, acá no se está respetando el Artículo 53° del Reglamento Interno, nunca se respeta; sin embargo, nadie dice nada. El Artículo 53° del reglamento ordena -incluso- hasta en qué orden van a hablar los ediles. No puede hablar un edil y, después de que hable otro edil, volver a hablar el primero y después darle la palabra a otro que no ha hablado; es decir, primero hay que dar la palabra a los que no han hablado. Sin embargo, eso no se respeta. Entonces, si vamos a ser reglamentaristas, vamos a ser bien reglamentaristas.

Capaz que hay que estudiar el Código Civil, pero creo que es una cuestión de estudiar por lo menos esto -que es más chico que el Código Civil-, para poder interpretarlo aquí adentro, porque quizás en algunos asuntos haya que pasar por la facultad, pero en otros asuntos hay que usar el sentido común, que a veces es el menos común de los sentidos.

Es necesario, Sra. Presidenta, además, que nosotros podamos llevar adelante en la Comisión Especial de Reglamento, la cual se va a citar ya para la semana que viene, vamos a ver si podemos hacerlo para el lunes.

Decirle también -y está dentro del tema porque es un tema reglamentario- que nos están faltando los informes o las respuestas de las bancadas. Hemos recibido solamente la de una edila, que fue Gabriela Umpiérrez, que presentó tremendo trabajo, pero nos está faltando la respuesta de los partidos políticos, de las bancadas, para poder hacer un cierre. Entonces, es imposible.

Además, quiero decir -para terminar- que es rarísimo, justamente hablando sobre el tema de que queremos ampliar el debate para llegar a mejores conclusiones, para tener mejores elementos a la hora de levantar la mano, que hablando de eso se pida que se corte el debate. Entonces, muestra a las claras la intencionalidad política que se quiere reflejar con los asuntos que se discuten. Gracias Sra. Presidenta y, sin lugar a dudas, tenemos toda la noche para debatir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:58’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Terminada la lista de oradores, vamos a leer la moción presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si bien no hay una moción expresa en lo que presentó la bancada del Frente Amplio, decía: “...no habiendo previsión expresa en nuestro reglamento de la discusión particular de un asunto (...), habiendo un vacío reglamentario local, corresponde la interpretación...”. No sé si eso era una moción que había ahí. No está dicha expresamente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, no está dicha expresamente. Vamos a pasar a votar la moción del Sr. Edil Oscar Villalba.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Oscar Villalba es que el asunto pase a la Comisión Especial de Reglamento de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Oscar Villalba, de que el proyecto de decreto sobre la discusión particular de un asunto presentado por la bancada de ediles del Frente Amplio, pase a la Comisión Especial de Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay otra moción -como sugerencia- del Sr. Edil

Gastón Elola.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Primero está la de Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - No son contraproducentes.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿No la retiraste?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - No.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Va a pasar a la Comisión Especial de Reglamento, como se votó, pero también puede pasar -si así el Cuerpo lo decide- a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que el proyecto de decreto sobre la discusión particular de un asunto presentado por la bancada de ediles del Frente Amplio, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME
REFERIDO A PROYECTO DE CONVENIO ENTRE
INAU Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, contando con el informe N° 57 de fecha 27 de abril de 2022 del Asesor Letrado de la Junta, aconseja aprobar el proyecto de convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Junta Departamental de Lavalleja, el que se adjunta. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Se transcriben el proyecto de convenio específico entre el INAU y la Junta Departamental de Lavalleja y el Informe N° 57 del Asesor Letrado de la Junta, de fecha 27 de abril de 2022, los que expresan: “CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE: EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. En la ciudad de ... a los ... días del mes de ... de 2022, por una parte ... el INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (en adelante INAU), con domicilio en Piedras 482 de esta ciudad, correo electrónico ..., representado en este acto por el Dr. Pablo Abdala, en calidad de Presidente, y el Sr. Aldo Velázquez, en calidad de Director y por otra parte: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA representada por ... en su calidad de ... con domicilio en la calle ... de esta ciudad, correo electrónico ..., acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Primera Experiencia Laboral, el que se regulará por las Cláusulas que se establecen a continuación: CLÁUSULA

PRIMERA: Objetivo: El presente Convenio tiene por objeto implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral en el marco de la Ley de Fomento al Empleo N° 19.973, de 13 de agosto de 2021. Está dirigido a jóvenes de entre 15 (quince) y ... () años, que al momento de la contratación se encuentren domiciliados/as en dicho departamento, inscriptos/as y asistiendo a centros educativos formales o no formales, realizando nivelaciones educativas u otras tareas educativas en modalidad de talleres o cursos y vinculados/as al sistema INAU en cualquiera de sus modalidades de intervención institucional; los/as que se desempeñarán en la Junta Departamental de Lavalleja para realizar tareas de apoyo. CLÁUSULA SEGUNDA: Alcance: El presente Convenio tiene por objeto acordar las condiciones en que la Junta Departamental de Lavalleja podrá contratar a adolescentes vinculados/as al sistema INAU en el marco de contratos de Primera Experiencia Laboral. CLÁUSULA TERCERA: Comisión de Seguimiento: El presente Convenio será monitoreado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento Interinstitucional designada e integrada como oportunamente se acuerde. CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones: Compromisos de la Junta Departamental de Lavalleja. - A efectos del presente Convenio, la Junta Departamental se compromete a: I) Ofrecer 1 (un) contrato de Primera Experiencia Laboral el que será ocupado por un/a adolescente que se encuentre en el sistema de atención del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). II) Observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones internacionales y nacionales relativas a la legislación laboral, condiciones de higiene y seguridad de carácter general y en particular para el trabajo de menores de edad. III) Designar un referente de la Institución, quien orientará y supervisará la experiencia de trabajo del/la adolescente. IV) Brindar al/la adolescente seleccionado/a, previo a la asignación de tareas para las cuales se contrata, capacitación sobre dichas tareas así como sobre el uso adecuado de herramientas. IV) Realizar por cada joven 2 (dos) evaluaciones por competencias: la primera en la mitad del período del contrato y la segunda al finalizar la experiencia de trabajo. V) Entregar, al finalizar el contrato de trabajo, un certificado a cada uno/a de los/as jóvenes, que acredite la práctica realizada y su desempeño en la misma. VI) En el caso de los/las adolescentes menores de 18 (dieciocho) años, tramitar ante el INAU, el trámite del Carné de Trabajo Habilitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes (Art. 167 y 168 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y atendiendo a la protección contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo peligroso (Resolución del Directorio de INAU N° 3344/2017, Convenio Internacional de Trabajo 182 Art. 3, literal D) y CNA Cap. XII, Art. 164). Compromisos del INAU. I) Proporcionar a la Junta Departamental de Lavalleja una lista de aspirantes al contrato de Primera Experiencia Laboral. II) Designar un referente del INAU que hará el acompañamiento y seguimiento de la experiencia de trabajo del/la adolescente y coordinará acciones con el referente designado por la Junta Departamental de Lavalleja. III) Capacitar al/la adolescente seleccionado/a, en derechos, obligaciones laborales y normativa vigente respecto al trabajo adolescente. CLÁUSULA QUINTA: Condiciones del contrato de Primera Experiencia Laboral: I) La duración del contrato será por el término de 1 (un) año. II) La carga horaria semanal tendrá una duración entre 20 (veinte) y 30 (treinta) horas. III) El salario nominal a percibir será de 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones) mensuales por 30 (treinta) horas semanales, el que se reducirá proporcionalmente para el caso de acordarse un horario de trabajo inferior. Si se tratara de una mujer embarazada, o con un hijo/a menor de 4 (cuatro) años a cargo, la remuneración será de 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) por 30 (treinta) horas semanales, el que se

reducirá proporcionalmente para el caso de establecerse un horario de trabajo inferior. IV) Se tendrá derecho a todas las licencias amparadas por ley. V) Las tareas a asignar a las personas contratadas se definirán en forma conjunta entre los referentes designados por la Junta Departamental de Lavalleja y los referentes designados por INAU, considerando las necesidades de la Junta Departamental de Lavalleja y los perfiles de los/as adolescentes propuestos/as por INAU. VI) El horario y condiciones de trabajo serán fijadas por la Junta Departamental de Lavalleja conforme a su normativa. VII) En caso de constatarse falta de disciplina, falta de asiduidad, reiteración de llegadas tardes, incumplimiento a la normativa vigente y políticas internas de la Junta Departamental, y, en general, de ocurrencia de faltas o irregularidades cometidas en el trabajo por el contratado, se le aplicarán las sanciones que correspondan, debiendo aplicarse un criterio de gradualidad en las sanciones, sin perjuicio de atender a la gravedad de la falta. Una vez constatada la falta, y sin perjuicio de otorgarse la vista correspondiente, se convocará a el/la adolescente a una instancia en la que, con objeto educativo se le informará acerca de las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones laborales. VIII) Las sanciones serán de observación, apercibimiento, suspensión y rescisión del contrato y serán comunicadas al INAU. IX) En caso de faltas graves la Junta Departamental de Lavalleja podrá además definir acciones de acuerdo al reglamento que rige a esa Institución. X) Serán causales de rescisión anticipada del contrato de primera experiencia laboral, sin responsabilidad del organismo contratante, cualquiera de las siguientes situaciones: a. La mala conducta. b. Haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en un período de dos meses. CLÁUSULA SEXTA: Plazo: I) El presente Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá un plazo de 1 (un) año renovándose automáticamente, por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes, de forma unilateral, exprese la voluntad de rescisión del mismo, lo cual deberá comunicar a la otra parte con una anticipación no menor a 30 (treinta) días. II) De ser rescindido el Convenio por voluntad unilateral, las partes deberán igualmente continuar cumpliendo con las obligaciones en ejecución hasta su extinción. CLÁUSULA SÉPTIMA: Domicilio: Las Partes fijan domicilio a todos los efectos de este Convenio, en los declarados como suyos en la comparecencia. CLÁUSULA OCTAVA: Comunicaciones: Las Partes aceptan como medios fehacientes de comunicación, correo electrónico, carta con comunicación de recibo por escrito. A partir de la firma del presente Convenio los trámites y presentaciones de las Partes deberán efectuarse en el domicilio fijado. CLÁUSULA NOVENA: Lectura. Previa lectura las Partes otorgan y firman dos ejemplares de igual tenor, en lugar y fecha arriba indicados. Por Junta Departamental de Lavalleja ..., por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay ...”. “INFORME N° 57. Minas 27 de abril del 2022.- Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. María Adriana Peña Hernández.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación la consulta llegada a este Asesor de parte de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, que: 1.- Se nos solicita de parte de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de este organismo que informemos sobre la viabilidad jurídica del proyecto de Convenio específico remitido por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a los efectos de su posible suscripción con este deliberativo departamental, al amparo de la Ley de Fomento del Empleo N° 19.973 del 13 de agosto del año 2021, plan “Primera Experiencia Laboral”, dirigido a jóvenes sin experiencias laborales de entre 15 y 29 años de edad.- 2.- Primeramente

debemos señalar que la Ley de Fomento del Empleo N° 19.973 del 13 de agosto del año 2021 y el Decreto Reglamentario N° 308/2021 tienen como objeto y finalidad el desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, ya sea por cuenta propia o ajena, de jóvenes entre 15 y 29 años, de los trabajadores mayores de 45 años y de personas con discapacidad, poniendo especial énfasis en facilitar su ingreso o reinserción en el mercado de trabajo, promoviendo su capacitación y formación profesional.- Estas normativas disponen en su articulado el marco legal que deben tener para su funcionamiento los distintos planes o modalidades de promoción del empleo juvenil, a saber: requisitos, condiciones, cargas horarias, remuneración, plazo de contratación, beneficios, etc., etc.- Los programas de promoción del empleo dirigidos específicamente a los jóvenes según lo dispuesto en las citadas normas son: 1) el Subsidio temporal para la contratación de jóvenes desempleados. 2) los Contratos de primera experiencia laboral. 3) la Práctica laboral para egresados. 4) el Trabajo protegido. 5) Las Prácticas formativas. La modalidad cuyo convenio se consulta refiere a los Contratos de primera experiencia laboral, el cual está regulado en los Arts. 19, 20, 21, 22 Ley 19.973 y Decreto Reglamentario N° 308/21 para las empresas privadas; en los Arts. 36 y 37 de la Ley 19.973 y Decreto Reglamentario 308/21 y el Art. 51 de la Ley 18.719 para los Organismos Públicos.- Sin perjuicio de aquellas normas generales que son comunes a ambas (Arts. 8 y ss., 14 y 15 y ss. de la Ley 19.973 y Decreto 308/21).- Al respecto disponen esas normas: Art. 11... (Contratos de trabajo de jóvenes de 15 a 18 años).- En caso de ser contratadas personas menores de 18 años deberán contar con el carné de trabajo habilitante otorgado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y se las protegerá contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo peligroso, nocivo para su salud o para su desarrollo físico, espiritual, moral o social, prohibiéndose todo trabajo que no le permita gozar de bienestar en compañía de su familia o responsables o que entorpezca su formación educativa, siendo de aplicación las demás disposiciones del Capítulo XII del Código de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 y sus modificativas). El Art. 12 ... (Plazos de contratación. Período de prueba).- El plazo mínimo contratación para cualquiera de las modalidades comprendidas en la presente ley será de 6 (seis) meses. Dependiendo del plazo de contratación, podrá acordarse un período de prueba de duración variable, a saber: 45 días para los contratos de entre 6 y 8 meses de duración; 60 días para los contratos de 9 a 11 meses de duración; 90 días para los contratos de 12 o más meses de duración. Durante el período de prueba el empleador podrá prescindir del trabajador sin expresión de causa y sin que le corresponda al mismo una indemnización por despido. Si el empleador prescindiera del trabajador luego de transcurrido el período de prueba, pero antes de cumplido el plazo contractual pactado, deberá pagar (salvo en caso de notoria mala conducta) una indemnización por despido tarifada (Leyes N° 10.489, de 6 de junio de 1944 y N° 10.570, de 15 de diciembre de 1944, modificativas y concordantes) como si se tratara de un contrato de trabajo por tiempo indeterminado. El Art. 13... (Salario y condiciones de trabajo. Seguridad social).- El salario y las condiciones de trabajo de los trabajadores que sean contratados bajo las modalidades previstas en la presente ley se ajustarán a lo dispuesto en las leyes, laudos y convenios colectivos vigentes, salvo lo dispuesto en el Artículo 30 de la presente ley. Los trabajadores contratados deberán ser inscriptos en los organismos de seguridad social gozando de todos los derechos y beneficios establecidos en las normas laborales vigentes y de todas las prestaciones de seguridad social, incluyendo el seguro de enfermedad, de conformidad con lo

establecido por el Decreto-Ley N° 14.407, de 22 de julio de 1975 y la Ley N° 18.131, de 18 de mayo de 2007 y concordantes. El Art. 14... (Deberes genéricos del empleador con respecto a los jóvenes). Quienes incorporen jóvenes en el marco de las modalidades contractuales establecidas deberán colaborar con su formación y capacitación. Asimismo, deberán extender una constancia que acredite la experiencia realizada por el joven en el puesto de trabajo, así como la asistencia, el comportamiento, el desempeño en el trabajo y las competencias adquiridas. En el Art. 15... (Beneficios comunes a todos los programas de promoción del empleo).- La participación de una empresa en cualquiera de los programas de promoción del empleo de esta ley le dará derecho a la utilización gratuita de los servicios de selección y seguimiento ofrecidos a través de los organismos responsables de ejecutar los respectivos programas. El Poder Ejecutivo podrá establecer un mecanismo de etiquetado para las empresas que participen en cualquiera de los programas de promoción del empleo de esta ley. La reglamentación regulará las características de dicho etiquetado. Asimismo, si mediare solicitud de la empresa interesada, el Poder Ejecutivo podrá indicar la difusión de la participación de la empresa y su marca, por medio de los canales de comunicación que dispongan los organismos públicos involucrados. En el Art. 36... (Organismos competentes para su otorgamiento).- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional podrán acordar contrataciones de Primera Experiencia Laboral con organismos públicos estatales o personas públicas no estatales, por un plazo máximo de un año. Los jóvenes contratados bajo esta modalidad cumplir con los siguientes requisitos: (a) tener entre 15 y 24 años y (b) no haber tenido experiencia formal de trabajo por un plazo superior a 90 (noventa) días. En el Art. 37... (Condiciones especiales).- Los contratos de primera experiencia laboral a que refiere el artículo anterior se regularán por las siguientes condiciones especiales: A) El salario será el previsto para el caso de los becarios en el Artículo 51 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, modificativas y concordantes. B) La duración del tiempo de trabajo no podrá exceder de 30 (treinta) horas semanales. 3.- En virtud de las normas analizadas, tomando en cuenta los términos del proyecto del Convenio a suscribirse entre INAU y la Junta Departamental de Lavalleja, este Asesor concluye que en términos generales es viable legalmente el proyecto de Convenio remitido por INAU a este deliberativo departamental, debiéndose incluir en el mismo ciertas consideraciones que a nuestro entender son esenciales en cuanto al plazo de duración del contrato (6 meses prorrogables), la posibilidad de pactar un período de prueba y convenir contractualmente la rescisión unilateral de Contrato en forma unilateral por parte de la Junta Departamental en cualquier momento por falta de rendimiento del contratado, fuera de las causales ya previstas de mala conducta y faltas injustificadas. Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 103/2022.

RESOLUCIÓN N° 103/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Suscribir el convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de acuerdo a modelo remitido por la mencionada institución, transcripto a continuación:

CONVENIO ESPECÍFICO

ENTRE: EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL
URUGUAY

Y

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

En la ciudad de.....a los ... días del mes dede 2022, por una parte... el INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (en adelante INAU), con domicilio en Piedras 482 de esta ciudad, correo electrónico....., representado en este acto por el Dr. Pablo Abdala, en calidad de Presidente, y el Sr. Aldo Velázquez, en calidad de Director y por otra parte: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA representada por la Dra. Adriana Peña, en calidad de Presidente, y la Sra. Graciela Umpiérrez, en calidad de Secretaria, con domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, correo electrónico secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Primera Experiencia Laboral, el que se regulará por las Cláusulas que se establecen a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo: El presente Convenio tiene por objeto implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral en el marco de la Ley de Fomento al Empleo N° 19.973, de 13 de agosto de 2021. Está dirigido a jóvenes de entre 15 (quince) y() años, que al momento de la contratación se encuentren domiciliados/as en dicho departamento, inscriptos/as y asistiendo a centros educativos formales o no formales, realizando nivelaciones educativas u otras tareas educativas en modalidad de talleres o cursos y vinculados/as al sistema INAU en cualquiera de sus modalidades de intervención institucional; los/as que se desempeñarán en la Junta Departamental de Lavalleja para realizar tareas de apoyo.

CLÁUSULA SEGUNDA: Alcance: El presente Convenio tiene por objeto acordar las condiciones en que la Junta Departamental de Lavalleja podrá contratar a adolescentes vinculados/as al sistema INAU en el marco de contratos de Primera Experiencia Laboral.

CLÁUSULA TERCERA: Comisión de Seguimiento: El presente Convenio será monitoreado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento Interinstitucional designada e integrada como oportunamente se acuerde.

CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones:

Compromisos de la Junta Departamental de Lavalleja. - A efectos del presente Convenio, la Junta Departamental de Lavalleja se compromete a:

I) Ofrecer 1 (un) contrato de Primera Experiencia Laboral el que será ocupado por un/a adolescente que se encuentre en el sistema de atención del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

II) Observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones internacionales y nacionales relativas a la legislación laboral, condiciones de higiene y seguridad de carácter general y en particular para el trabajo de menores de edad.

- III) Designar un referente de la Institución, quien orientará y supervisará la experiencia de trabajo del/la adolescente.
- IV) Brindar al/la adolescente seleccionado/a, previo a la asignación de tareas para las cuales se contrata, capacitación sobre dichas tareas así como sobre el uso adecuado de herramientas.
- V) Realizar por cada joven 2 (dos) evaluaciones por competencias: la primera en la mitad del período del contrato y la segunda al finalizar la experiencia de trabajo.
- VI) Entregar, al finalizar el contrato de trabajo, un certificado a cada uno/a de los/as jóvenes, que acredite la práctica realizada y su desempeño en la misma.
- VII) En el caso de los/las adolescentes menores de 18 (dieciocho) años, tramitar ante el INAU, el trámite del Carné de Trabajo Habilitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes (Art. 167 y 168 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y atendiendo a la protección contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo peligroso (Resolución del Directorio de INAU N° 3344/2017, Convenio Internacional de Trabajo 182 Art. 3, literal D) y CNA Cap. XII, Art. 164).

Compromisos del INAU:

- I) Proporcionar a la Junta Departamental de Lavalleja una lista de aspirantes al contrato de Primera Experiencia Laboral.
- II) Designar un referente del INAU que hará el acompañamiento y seguimiento de la experiencia de trabajo del/la adolescente y coordinará acciones con el referente designado por la Junta Departamental de Lavalleja.
- III) Capacitar al/ la adolescente seleccionado/a, en derechos, obligaciones laborales y normativa vigente respecto al trabajo adolescente.

CLÁUSULA QUINTA: Condiciones del contrato de Primera Experiencia Laboral:

- I) La duración del contrato será por el término de 1 (un) año.
- II) La carga horaria semanal tendrá una duración entre 20 (veinte) y 30 (treinta) horas.
- III) El salario nominal a percibir será de 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones) mensuales por 30 (treinta) horas semanales, el que se reducirá proporcionalmente para el caso de acordarse un horario de trabajo inferior. Si se tratara de una mujer embarazada, o con un hijo/a menor de 4 (cuatro) años a cargo, la remuneración será de 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) por 30 (treinta) horas semanales, la que se reducirá proporcionalmente para el caso de establecerse un horario de trabajo inferior.
- IV) Se tendrá derecho a todas las licencias amparadas por ley.
- V) Las tareas a asignar a las personas contratadas se definirán en forma conjunta entre los referentes designados por la Junta Departamental de Lavalleja y los referentes designados por INAU, considerando las necesidades de la Junta Departamental de Lavalleja y los perfiles de los/as adolescentes propuestos/as por INAU.
- VI) El horario y condiciones de trabajo serán fijadas por la Junta Departamental de Lavalleja conforme a su normativa.
- VII) En caso de constatarse falta de disciplina, falta de asiduidad, reiteración de llegadas tardes, incumplimiento a la normativa vigente y políticas internas de la Junta Departamental, y, en general, de ocurrencia de faltas o irregularidades cometidas en el trabajo por el contratado, se le aplicarán las sanciones que correspondan, debiendo aplicarse un criterio de gradualidad en las sanciones, sin perjuicio de atender a la gravedad de la falta. Una vez constatada la falta, y sin perjuicio de

otorgarse la vista correspondiente, se convocará a el/la adolescente a una instancia en la que, con objeto educativo se le informará acerca de las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones laborales.

VIII) Las sanciones serán de observación, apercibimiento, suspensión y rescisión del contrato y serán comunicadas al INAU.

IX) En caso de faltas graves la Junta Departamental de Lavalleja podrá además definir acciones de acuerdo al reglamento que rige a esa Institución.

X) Serán causales de rescisión anticipada del contrato de primera experiencia laboral, sin responsabilidad del organismo contratante, cualquiera de las siguientes situaciones:

a. La mala conducta.

b. Haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en un período de dos meses.

CLÁUSULA SEXTA: Plazo:

I) El presente Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá un plazo de 1 (un) año renovándose automáticamente, por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes, de forma unilateral, exprese la voluntad de rescisión del mismo, lo cual deberá comunicar a la otra parte con una anticipación no menor a 30 (treinta) días.

II) De ser rescindido el Convenio por voluntad unilateral, las partes deberán igualmente continuar cumpliendo con las obligaciones en ejecución hasta su extinción.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Domicilio: Las Partes fijan domicilio a todos los efectos de este Convenio, en los declarados como suyos en la comparecencia.

CLÁUSULA OCTAVA: Comunicaciones: Las Partes aceptan como medios fehacientes de comunicación, correo electrónico, carta con comunicación de recibo por escrito. A partir de la firma del presente Convenio los trámites y presentaciones de las Partes deberán efectuarse en el domicilio fijado.

CLÁUSULA NOVENA: Lectura: Previa lectura las Partes otorgan y firman dos ejemplares de igual tenor, en lugar y fecha arriba indicados.

Por Junta Departamental de
Lavalleja

Por el Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

2 - Comuníquese al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a los efectos correspondientes.

***** *** *****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON PADRES Y ALUMNOS
DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DPTAL. EDUARDO FABINI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 26 de mayo de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que, en el día de la fecha, recibió a padres y alumnos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y al ex Director de la misma, Julio Aparicio. En primera instancia, el Sr. Aparicio presentó una extensa documentación, describiendo los vicios de forma que tuvo el llamado a

concurso realizado anteriormente, que luego fuera anulado, la que se adjunta. A su vez, manifiesta que el nuevo llamado posee los mismos vicios de forma que el anterior, como son: las fechas están mal, las bases no se publicaron nunca, carece de veedor, es el mismo jurado...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:03’.

“...Los padres plantean el temor de que las personas que se postulan para ocupar el cargo objeto del llamado, estén vinculadas a los hechos sucedidos, que son de público conocimiento. Presentan una propuesta al tema planteado, que se transcribe a continuación: “Propuesta concreta de padres y estudiantes. Lo que proponemos es dejar sin efecto el concurso para Dirección Orquestal por todo lo antes expuesto, 25 becas escalafón R-20 y 10 profesores escalafón H-01 de las siguientes cátedras: clarinete, flauta, oboe, fagot, cello, contrabajo, trompeta, corno, percusión y piano. Todos los profesores y becados van a cumplir doble función tanto como profesores y ejecutantes en la orquesta, ningún integrante puede estar en otra orquesta, exclusivamente en esta y tiene que ser del Departamento de Lavalleja. Reabrir Varela y Solís con lo planteado antes de profesores y becarios que ya estuvo en función. Solicitamos que sea contratado el Sr. Julio Aparicio para continuar el trabajo que se venía realizando, que ha sido reconocido con una suma muy importante como por ejemplo la Excelencia Ciudadana de Oro, que es la única orquesta en el Uruguay galardonada con ese premio. Los profesores sean designados por medio de audiciones y currículum y los becarios por méritos y capacidades dentro de la orquesta. Designado por nuestro director como juez. De no ser tomada en cuenta y analizada nuestra petición, los integrantes y padres de la orquesta tomaríamos la decisión de continuar con nuestro director con una orquesta independiente, sacando las pertenencias que están en modo de préstamo en la sede”. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

Se transcribe nota remitida por padres y alumnos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental, la que expresa: “Minas 19 de mayo del 2021. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Comisión de Recepción Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Los abajo firmantes, padres, alumnos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini, ante ustedes se presentan y solicitan una reunión con la mencionada comisión cuando lo estimen conveniente para brindarles información del concurso para director realizado el 3 de diciembre del 2021 y la continuidad de la mencionada Orquesta Juvenil. Saludan a Usted Atentamente. Firmas de padres y alumnos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”. “Propuesta concreta de padres y estudiantes: Lo que proponemos es dejar sin efecto el concurso para Dirección Orquestal por todo lo antes expuesto, 25 becas escalafón R-20 y 10 profesores escalafón H-01 de las siguientes cátedras: clarinete, flauta, oboe, fagot, cello, contrabajo, trompeta, corno, persecución y piano. Todos los profesores y becados van a cumplir doble función tanto como profesores y ejecutantes en la orquesta, ningún integrante puede estar en otra orquesta exclusivamente en esta y tienen que ser del Departamento de Lavalleja. Reabrir Varela y Solís con lo planteado antes de profesores y becarios que ya estuvo en función. Solicitamos que sea contratado el Sr. Julio Aparicio para continuar el trabajo que se venía realizando que ha sido reconocido con una suma muy importante como por ejemplo la Excelencia Ciudadana de Oro, que es la única orquesta en el Uruguay galardonada con ese premio. Los profesores sean designados por medio de audiciones y currículum y los becarios por méritos y capacidades dentro de la orquesta, designado por nuestro director como juez. De no ser tomada en cuenta y analizada nuestra petición los integrantes y padres de la orquesta

tomaríamos la decisión de continuar con nuestro director con una orquesta independiente sacando las pertenencias que están en modo de préstamo en la sede”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como Presidente de la Comisión de Recepción, primeramente tengo que agradecer a todos mis compañeros, porque nos estamos reuniendo constantemente, haciendo este trabajo de recibir a todas las instituciones que piden ser recibidas por la Comisión de Recepción. Tengo un gran equipo de compañeros, que me están ayudando muchísimo y realmente quiero felicitarlos a todos ellos.

Días pasados, recibimos a esta comisión de padres, con algunos alumnos y con el ex director de la sinfónica. Ya se leyó el informe, fueron dos informes: uno muy extenso -que era del Sr. Aparicio- y otro que acaba de leer la Sra. Secretaria.

Para aclarar algo a todos los compañeros ediles -con el respeto que todos me merecen-, ya se hizo un nuevo llamado a los interesados para dirigir la sinfónica, que ya se cerró. La semana que viene es muy probable que la sinfónica ya tenga un nuevo director. Hay treinta y cinco alumnos inscriptos que están esperando que comience en el segundo semestre la actividad de la sinfónica.

Sra. Presidente, me he estado interiorizando acerca de cómo va a ser el funcionamiento, porque vimos la preocupación de los chiquilines y de los padres. Según tengo entendido -según me dijeron- va a ser de la misma manera que se venía realizando, con los cambios que indudablemente pueda realizar el nuevo director.

Los chicos habían pedido que pudieran ser becados y eso; se me explicó que, si los chicos que hicieron ese pedido volvían, iban a tener la misma oportunidad. Ahora, si ellos no integran la sinfónica, va a ser difícil conseguir becarios, porque los que van a ingresar son todos nuevos y entonces no tienen experiencia para enseñarles, porque los que recién comienzan arrancan de cero; además, el Sr. Aparicio -como piden los chiquilines- no puede ser director porque se jubiló. Esas son cosas que están bien claras.

Por lo tanto, creo que aquí habría que hacer una aclaración, de que la Comisión de Recepción trajo estas palabras bien claras para que se pudiera debatir algo aquí en la noche de hoy, pero hay cosas que son difíciles de poderlas debatir, porque creo que está todo muy claro.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:07’.

Hay treinta y cinco alumnos que están esperando por el nuevo director y se me ha dicho que en el segundo semestre va a comenzar la actividad de la sinfónica. El Sr. Aparicio se jubiló, no va a poder ser; y los chicos que estaban hasta el día de hoy en la sinfónica tienen las puertas abiertas -según me dijeron- para cuando quieran ingresar a la sinfónica. Es todo, Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sobre este tema, acompaño lo que dice el Presidente de la comisión y, más allá de las concepciones particulares y concepciones que hizo la orquesta -en sí- sobre los motivos que esgrimió, como edil tengo que expresarme con respecto a lo que pasó en el primer concurso. Es una vergüenza que un primer concurso haya caído por vicios de forma. Por suerte cayó, en el sentido de que estaba viciado, pero es lamentable que haya tenido que pasar esto. Aspiramos a que este segundo concurso salga favorablemente correcto.

Pero se está pasando por una situación que no se debería haber pasado, entonces creo que hay que lamentarlo, que estas cosas no vuelvan a pasar y hacer un concurso como se debe hacer. ¡Es una

vergüenza!

Esto repercute directamente en nuestra banda, en esta Orquesta Sinfónica, que tiene que demorar hasta tanto no se decida de una vez. Imploramos que esto salga bien y que no tenga los vicios que se cometieron en el primero. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos para fijar posición sobre este tema.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:11'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:29'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA, MIGUEL DEL PUERTO, FEDERICO SUÁREZ, DARIO ANASTASÍA Y ANA LAURA NIS.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO TABELIRA Y LUIS CARRESSE.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, nuestra sugerencia es votar el informe tal cual llegó a la Mesa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, primero que nada, felicitar a la Comisión de Recepción, porque el espíritu que tiene esta comisión sigue en pie de la forma en que trabaja y recibe a todo aquel que necesita ser escuchado.

Con respecto a lo que se plantea en oportunidad por parte de los que se presentaron, fue un asunto que esta Junta ya trató también, que viene de un arduo trabajo de comisión, en que se dio pase a la Justicia y que muchas de las aseveraciones que aquí se realizan y son tomadas desde el informe por la comisión también formaron parte de esa comisión.

Por lo tanto, creo que nosotros cumplimos al hacer esa investigadora; la comisión trabajó, cumplió y creo que, de cierta manera, envió las actuaciones a quien tiene que formar parte de lo que se pueda decidir al respecto.

Por otro lado, me parece que nosotros tampoco podemos exhortar al Ejecutivo Comunal a dejar sin efecto un llamado -siendo un poco objetiva- escuchando una sola parte, porque si nosotros vamos a lo que fue la comisión investigadora, el objeto de la misma y todo el contexto que tuvo, hubo varias partes sobre este tema y también varias aseveraciones.

En lo que no estaría de acuerdo es, en realidad, en dejar un concurso de lado o sin efecto por las aseveraciones que aquí se dicen, porque nosotros no tenemos la prueba suficiente para saber la realidad o si realmente lo que se dice y nos plantean sucedió de esta manera.

Además, también entiendo que, cuando alguien concursa y entiende que hay un vicio de forma y de fondo, tiene las garantías necesarias para recurrir el concurso, en cualquier instancia, ya desde el acto de apertura, por lo que establece el Artículo 65 del TOCAF. Entonces, creo que están las instancias para hacer observaciones o formular descargos sobre la forma o el fondo del concurso;

los concursos son garantistas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FEDERICO SUÁREZ Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:33’.

Por lo tanto, creo y reafirmo que todos los gobiernos departamentales tendrían que concursar los cargos y más este tipo de cargos. ¿Por qué? Porque, así como la sinfónica, la comedia departamental y también lo que es el coro, creo que son lugares donde, si bien hay que reconocer a quienes pasaron por esas instituciones también, la trayectoria que tuvieron y lo que las enriquecieron, también creo que es necesario establecer que lo que los concursos generan es el dinamismo.

Un director le da una nueva impronta, aggiorna las nuevas necesidades y eso es necesario; no quedarnos en lo de siempre, y eso lo hemos visto con diferentes actuaciones de la banda departamental, la sinfónica y la comedia departamental, que claramente varían sus actuaciones porque el director les da su nueva impronta, pero eso también es necesario.

Por eso siempre reafirmo que existan los concursos, es garantista, es transparente y, si alguien entiende que no es así, tiene todas las garantías para hacer las observaciones y los descargos pertinentes, porque claramente la Constitución lo avala, lo avala el TOCAF y también puede elevar sus observaciones al Tribunal de Cuentas, que también toma cartas en el asunto en estos aspectos.

Por ahora eso, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad, muy conforme con el informe de la comisión porque creo que detalla todo lo que en esa reunión se habló, pero realmente lamento que se siga en estas instancias con lo que es la sinfónica; que se siga con un concurso que tuvo que ser anulado por malas formas, por tener vicios -como lo dice aquí claramente el informe- y que ahora evidentemente se tenga miedo de que eso vuelva a pasar porque, si el anterior tuvo vicios, ¿qué garantías hay de que este no los tenga?

Creo que las garantías van a estar dadas y, si no -como lo decía el edil preopinante-, está la manera de volver a anular el concurso, cosa que esperemos que no pase, porque hablaría muy mal de nuestra manera de hacer las cosas y, sobre todo, las del Ejecutivo.

Sra. Presidente, en lo que realmente me quedan dudas y muchas dudas es en que, si bien la comisión investigadora -en la cual tuve el honor de integrar- trabajó muchísimo y escuchó todas las versiones -como aquí se dice-, estas familias e integrantes de la sinfónica siguen con ese temor de que vuelva a pasar. Entonces, insto a esta Junta Departamental a tratar de estar más presentes en estas cosas, a estar más presentes en las cosas que tienen que ver con nuestros niños y nuestros jóvenes cuando están a nuestro amparo porque, si bien es de la Intendencia Departamental de Lavalleja, nosotros somos parte del Gobierno Departamental y es lo que tenemos que hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, soy integrante de la Comisión de Recepción, pero llegué tarde por estar en otra reunión.

No obstante, escuché a los padres y alumnos. Me parece que acá también hay una propuesta de trabajo, que no se puede negar. Creo que es conveniente que este informe pase al Intendente y al Director de Cultura, porque acá hay una propuesta de trabajo que es importante y no podemos dejarla de lado. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, el trabajo de la Comisión de Recepción -como lo resumió hoy el Presidente en su primera intervención- implica que todos los compañeros ediles puedan conocer a cabalidad los temas que vienen a plantear quienes recurren a esta Junta Departamental. La satisfacción de nuestra parte como integrantes, por lo que ha sido el comentario de alguno de los curules, en cuanto a que el informe es claro, que reseña lo que allí aconteció y las opiniones corren justamente por cuenta de los señores ediles, donde el procedimiento protocolar consiste en aprobar o no el informe o hacerle modificaciones en el conjunto de los integrantes de esta Junta Departamental.

Lo que tengo para agregar acá es en cuanto a alguno de los elementos contenidos básicamente en las aspiraciones que plantean los padres y los músicos, es decir, los alumnos, los integrantes de esa sinfónica. El elemento nuevo que se da en estas horas es que desde el lunes se ha hecho un llamado a retomar la actividad musical y los ensayos de la orquesta municipal, no sé con qué cantidad; justamente a la entrada de esta Junta dialogábamos con uno de los profesores sobre ese comienzo y efectivamente se está dando.

Lo que quisiera es instar a los integrantes de esa sinfónica y a los padres a continuar en ese esfuerzo que ha durado muchísimos años y que le ha dado satisfacciones al departamento. Hoy una edil decía de integrarnos nosotros más, involucrarnos un poco más en estos procesos, que es apoyar algo que desde el 2015 pasó de ser un convenio a nivel nacional a ser una orquesta del Departamento de Lavalleja; la sinfónica es municipal, es de todos los integrantes de este departamento, por lo tanto, creo que ese involucramiento les puede dar a ellos esa garantía de que las cosas se van a estar siguiendo y se van a seguir haciendo bien o mejor.

Los que tenemos algún pelo menos o alguna cana más, todos hemos pasado etapas en nuestras vidas en las que te sientes rendido y a veces nos cuesta amoldarnos a lo que es la nueva situación de encontrarnos con que no tenemos otra actividad o que dejamos esa.

Sé que quien llevó la dirección en estos años -con muchísimo éxito- va a estar apoyando a ese grupo desde afuera, para que la grandeza de la sinfónica de este departamento continúe a través de los tiempos, esté quien esté en la dirección. Lo importante es que nuestras familias estén apoyando eso y sean parte de la cultura del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al Sr. Edil Vicente Herrera si puede asumir la presidencia.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE OMAR HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, tengo que felicitar a los compañeros de la Comisión de Recepción, porque han cumplido a cabalidad con su trabajo. Este tema de la sinfónica comienza con la primera reunión de la Comisión de Recepción; hoy tenemos una denuncia en la justicia por este tema.

Creo que lo que más tenemos que rescatar acá es que teníamos trescientos alumnos en la sinfónica departamental; teníamos alumnos en Minas, alumnos en Solís de Mataojo y alumnos en José Pedro Varela, que estaba comenzando y lo habían reclamado muchísimo. Entre esos trescientos alumnos había becarios, que cobraban un sueldito -un ingreso- y que ayudaban y enseñaban al resto de los chiquilines; y teníamos un profesor que, a pesar de poder tener la libertad de tomar la decisión de

jubilarse, no quería jubilarse, quería seguir adelante con esta sinfónica que tanto orgullo nos dio a todos.

Desde noviembre está sin funcionar. La sinfónica tiene profesores contratados, que son muy buenos profesores, que vienen a dar clases, pero también son indispensables los becarios. Por supuesto que el director se jubiló y ya no tiene vuelta atrás, porque él tiene un incentivo de retiro, va a ayudar desde afuera.

Ahora, este concurso quedó sin efecto justamente porque se presentaron a impugnar el concurso. Indudablemente tenían razón: el concurso debía ser impugnado y quedar sin efecto. Lo que realmente lamento es el daño y el destrozo que se le ha hecho a la educación de los más jóvenes en este departamento, porque esos trescientos chiquilines -entre los que había chiquilines del INAU- tenían amor hacia su sinfónica. Además, fueron a distintos lugares -viajaron a China-, socializaron, aprendieron lo que eran las técnicas, aprendieron a respetar, aprendieron a cuidar su instrumento, aprendieron a ser una familia; los padres eran su mayor soporte. La sinfónica -nuestro querido Luis dice "treinta y cinco"- tenía veintidós inscriptos hasta hace pocos días y el Intendente fue a la sinfónica a decirle a los profesores que con veintidós no abría la sinfónica; la cerraba. Eso creo que puede ser clavarle un puñal a la cultura departamental y, especialmente, a los jóvenes. Cuando hablamos de políticas de jóvenes, esta es una de las buenas políticas de jóvenes. Esa es una información que tienen varios escuchas y que fue personal del Intendente.

O sea que lo que voy a mocionar hoy es que el Ejecutivo Departamental continúe sí o sí con las tareas de la sinfónica en Solís de Mataojo, en José Pedro Varela y en Minas y que contrate a los becarios para poder seguir adelante. Creo que eso es -más allá de que no podemos obligarlo- una sugerencia, pero me parece que una sugerencia de la Junta, como sugerencia en pleno, va a tratar de subsanar el daño que se le ha hecho a la sinfónica departamental, un daño mortal a la sinfónica departamental, que -inclusive- supieron enfrentar hasta las dificultades del año 2015 o 2016 -no recuerdo bien, el mal momento no lo recuerdo-. Todos juntos siguieron adelante, haciendo crecer el departamento, teniendo premios en todas las áreas y siendo más que reconocidos. Creo que esta Junta Departamental podría -vuelvo a reiterar, no podemos obligar al Ejecutivo- mandar una iniciativa de cuáles son nuestros verdaderos sentimientos. El sentimiento es que siga la sinfónica en los tres lugares y que los becarios sean recontratados.

Si ustedes se acuerdan compañeros, Sr. Presidente, cada vez que se trataba el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, nosotros hablábamos de que los becarios quedaban afuera y eran ellos.

Desde aquí, si nosotros pensamos en que tenemos que seguir, es una buena cosa lo que dijo la compañera edil, tenemos que seguirle los pasos a cómo va funcionando; pero creo que la mejor forma de motivar a esos chiquilines -veintidós o treinta y cinco inscriptos- es que la Junta en pleno les dé el espaldarazo a ellos y a la familia; que los propios compañeros -que son los becarios- sean los mismos que llamen a sus compañeros a volver y podamos volver a tener una sinfónica como la que teníamos, orgullo departamental. Gracias Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Como integrante de la Comisión de Recepción, hago eco de las palabras del Sr. Presidente Luis Martínez, del grupo de trabajo que tenemos; eso habla muy

bien de cómo ha trabajado esta comisión, como Comisión de Recepción.

Más allá de eso, también estuve en la otra comisión que se formó, por lo cual conozco bien de cerca toda la situación de esta sinfónica y por todo lo que ha pasado. Me parece que tampoco debemos dejar pasar lo más mínimo en que podamos notar que haya alguna falencia en esto, porque este es un caso muy delicado y -como dijo la señora que me antecedió en la palabra- el tema está en la justicia. Eso nos convoca a todos y todos somos parte responsable -desde algún punto de vista- en este Cuerpo, por lo cual tenemos que darle la mano, estirarle el brazo a esta sinfónica y sacar lo mejor de ella hoy por hoy, porque de acá, de este Plenario, de todos nosotros, se va a ver reflejado el apoyo que va a tener esta sinfónica.

También tenemos que saber que, si bien los más chicos son los perjudicados en buena parte porque vienen a empezar una carrera -si se puede decir-, tenemos adolescentes y mayores que también están aportando y, desde el punto de vista en el que estamos hoy, no estamos logrando nada. Tenemos que tratar de darles el mejor apoyo de cualquiera de las dos partes, tanto del Cuerpo como de la parte de la Intendencia y quienes correspondan, para que esta sinfónica tenga el mayor de los éxitos. Tenemos que estar seguros de que, en parte, también somos nosotros los que no podemos permitir y dejar que vuelva a pasar lo que pasó anteriormente.

Viendo las cosas desde el punto de vista de los familiares mayores que están involucrados en esta situación, tenemos que ver que tenemos que trabajar más de cerca con todos, bien de cerca; dejar un poco de lado la autoridad de las personas que dirigen o cómo lo hacen, sino ver el bien que se le hace a la sinfónica. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, no estuve en la Comisión de Recepción, no tuve la oportunidad de concurrir. Recién, escuchando sus palabras, estaba pensando un poquito. Está bien que usted defienda a su antiguo director, el cual creo que integra su grupo político, porque el fin de semana lo vimos cumpliendo promesas junto a usted.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Creo que es irrelevante. Me parece que está haciendo un comentario irrelevante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:50'.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - La acabo de escuchar, Sra. Presidente. ¿Me puedo expresar?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Cómo no.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Usted recién habló de clavada de puñal. Creo que, hoy por hoy, si se está tratando de elegir un director es porque no se va a cerrar la sinfónica. Los integrantes de la sinfónica tienen la oportunidad de inscribirse; los becarios que usted pide que sean contratados van a tener la oportunidad, si se inscriben a la sinfónica, lo cual hoy por hoy no están haciendo, no sé por qué motivo. Pero, si había trescientos alumnos y se inscribieron veintidós -dijo usted- o treinta y cinco -dijo el compañero Martínez-, por algo es. No sé qué hay detrás que no los dejan inscribirse si no está tal persona dirigiendo y, si no, como leyeron en el informe, se iba a abrir una sinfónica paralela e independiente, pidiendo los instrumentos a préstamo, dice ahí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Cómo que no? "...sacando las pertenencias que están en modo de préstamo en la sede".

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Exacto.

DIALOGADO.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - "...sacando las pertenencias que están en modo de préstamo en la sede". Tengo entendido que esos instrumentos fueron donados. Algo que es donado es de la Intendencia; cuando hago un regalo, después no lo pido. Habría que ver el inventario de los instrumentos de la sinfónica.

Por lo que tengo entendido, ya arrancaron las clases. ¿Con poquitos alumnos? Sí, con poquitos, porque no se han inscrito los otros. ¿Que no se está pagando a los becarios? Si se inscriben, van a recibir el pago que se les venía realizando. Tienen que inscribirse.

Si tanto quieren a la sinfónica, que no se alisten detrás de una persona; si no, no sé, cada uno de ustedes podrá ver -a su criterio- qué es lo que está pasando hoy por hoy, ver cuál es el tema de fondo sobre este tema. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Creo que es momento de ir culminando la discusión de este informe, porque me queda una duda, Presidente, ¿existe una moción en concreto de enviar al Ejecutivo y a Dirección de Cultura esto? Si esto se toma como insumo para que el Ejecutivo y directamente quien tiene injerencia, que es la Dirección de Cultura, orienten a la futura dirección y a la actual, porque hay una dirección interina que está a cargo con todas las potestades.

Estos elementos, los que se pueden rescatar de esta solicitud que hacen alumnos y padres, fundamentalmente al retomar las clases en José Pedro Varela -como decía hoy usted en su intervención como edil y demás-, son insumos para tomar en cuenta y respetar justamente una convivencia armónica -valga el término-, que implique la continuidad que anhelamos todos. Creo que es tiempo de votar esa moción para poder ser respetuosos con nosotros mismos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, pongo de mí el mayor de los respetos para dirigirme a usted. Lamentablemente, nos hemos extendido en un tema que quizás, en otro momento, se podría haber debatido de otra forma, pero, como están dadas las condiciones, ya no hay mucho para debatir. Simplemente quiero decir que no creo que en ningún momento el Sr. Intendente haya dicho lo de que si son tantos. Me puedo equivocar -yo, cuando me equivoco y sé que estoy equivocado, pido disculpas-, pero no creo que lo haya dicho porque él siempre ha sido uno de los más grandes admiradores en el departamento, más hincha y más protector de la sinfónica juvenil, pero ese es otro tema.

Estamos en un ámbito político, a mí me gusta hablar poco y respetar mucho, no quiero ofender a nadie, todos saben el sector al que pertenezco, pero aquí soy un compañero más y solamente vengo a cumplir con mi deber y mi obligación. Por eso creo que esto debe darse por suficientemente debatido, respetando la lista de oradores, porque lo principal tiene que ser el respeto. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay una moción del Sr. Edil Luis Martínez, pasamos a votar la moción de suficientemente debatido.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Disculpe, ¿quiénes estábamos anotados?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Está la Edil Patricia Pelúa y usted.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Martínez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de

oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, pedí la palabra para contestarle al edil que preguntó sobre el inventario, que el inventario nunca llegó a esta Junta Departamental cuando la comisión investigadora lo pidió más de cinco veces; mis compañeros de comisión no me dejan mentir y la Secretaría tampoco. Ese inventario nunca llegó, entonces la Junta Departamental no tiene conocimiento de cuáles son los instrumentos que hay y a quiénes pertenecen. Eso en primera instancia.

También quiero un poco pensar entre todos y, dado que se agotó la lista de oradores, no me va a quedar otra que hacer una moción, de que se cree una comisión de seguimiento de la Junta Departamental de Lavalleja para este tema de la sinfónica, pero ¿por qué me refiero a esto? Porque acá se habló de becarios, se habló de que los chiquilines se inscriban y que puedan ser becarios y a mí -la verdad, Sra. Presidenta- me da hasta un poco de temor -y lo voy a decir- de que a estos chiquilines que se presentaron a la Junta Departamental a plantear sus inquietudes no se los tome como becarios, cuando sabemos claramente la experiencia que tienen en la sinfónica infantil.

Entonces, mi moción es esa, que se cree una comisión de seguimiento, que no tiene que ser más de un edil por partido, porque es solamente para seguir e informar al Cuerpo de cómo va todo esto, para no tener que volver a una instancia de estas. Si ellos tienen que venir a decir algo, claramente nuestras puertas van a estar abiertas, pero que también sientan el respaldo de la Junta Departamental detrás de ellos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, quiero pedir un informe al Ejecutivo Departamental, sobre cuál o cuáles son los instrumentos que, hoy por hoy, se encuentran en la sinfónica, a quiénes pertenecen y cómo fueron adquiridos. Pido que sea en el plazo más breve posible.

También quiero comentar que, hoy por hoy, se está realizando un concurso para el director de la sinfónica. También quisiera un informe del anterior director, cómo llegó a ser director de la sinfónica, a través de qué concurso o de qué manera.

Hay cosas que para mí -discúlpeme- no son irrelevantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con padres y alumnos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y el ex Director de la misma Julio Aparicio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN SALA LOS SRES. EDILES ANA LAURA NIS Y MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 22:00'.

Pasamos a votar las distintas mociones que se han presentado.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito votación nominal.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Todas las mociones van a ser nominales?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - La que yo planteé.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a pasar a tomar la votación en forma nominal de la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que el informe pase a conocimiento del Intendente y al Director de Cultura.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que el informe de la Comisión de Recepción pase a conocimiento del Sr. Intendente y del Director de Cultura.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Luis Carresse, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Andrés Carugo, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, María Del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Eduardo Tabeira, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero, Adriana Peña.

Son 27 votos por la afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerir al Intendente Departamental que continúe sí o sí con las tareas de la sinfónica en Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Minas, y que contrate a los becarios para seguir adelante.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Solicito que la votación también sea nominal.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Se podría reiterar, por favor?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sugerirle al Intendente Departamental que continúe sí o sí con las tareas de la sinfónica en Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Minas, y que contrate a los becarios para seguir adelante.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Habría que sacarle el “sí o sí”, porque es sugerencia.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, usted lo dijo, yo copié.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerirle al Intendente Departamental que continúe con las tareas de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental en Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Minas, y que contrate a los becarios para seguir adelante.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Luis Carresse, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Andrés Carugo, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, María Del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Eduardo Tabeira, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero, Adriana Peña.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Voté afirmativo porque estoy convencido de que el Ejecutivo actual no solo va a continuar la sinfónica en Solís de Mataojo y en José Pedro Varela, sino que

también lo va a hacer en cualquier localidad que el nuevo director de la sinfónica la quiera trasladar; puede ser en José Batlle y Ordóñez también. ¿Por qué dejarla afuera?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, GABRIELA UMPIÉRREZ, EDUARDO TABELLA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:07'.

Por eso voto afirmativo, porque las intenciones están, entonces se va a continuar con la sinfónica. Hay sinfónica para rato en el Departamento de Lavalleja y estoy convencido de que el Sr. Intendente es uno de los mayores artífices y continuador de la sinfónica, que ha donado plata de su bolsillo; por ejemplo, cuando en Solís de Mataojo no había violines, los donó él. Entonces, estoy convencido de que hay sinfónica para rato. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, voté afirmativo porque creo que es importantísimo que siga funcionando como venía funcionando la sinfónica juvenil. Ya se ha dicho mucho esto desde hace mucho tiempo: ha sido orgullo y es orgullo del departamento.

Le voy a decir claramente: es de mi partido el Ejecutivo, pero no le tengo toda la confianza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:08'.

Se han destrozado diferentes cosas que venían del período anterior y no sé por qué. Tengo la enorme preocupación de que la sinfónica sea algo que se deje venir abajo. Hay como una pequeña intención de olvidarse de la sinfónica. Por supuesto, cuesta dinero, cuesta mantenerla, cuesta profesores, cuesta becarios, cuesta muchísimo la sinfónica; pero, en un momento en que estamos hablando de que tenemos que ocupar a la juventud, si le decimos a un ciudadano cualquiera que había trescientos niños, jóvenes o adolescentes que estaban estudiando y dando clase en la sinfónica, se asombra, porque es muchísimo para nuestro departamento. Quizás no haya un club deportivo que tenga trescientos gurises o adolescentes jugando a un deporte, pero la sinfónica del Departamento de Lavalleja tenía trescientos músicos y trescientos futuros, que no sabíamos a dónde podían llegar, porque eran excepcionales. Hasta tuvimos muchachos concursando ahí y dando unos espectáculos maravillosos, que todo el mundo quedaba enloquecido.

Como no confío -nos han mentido dos o tres veces y ya con una o dos me alcanza, no me gusta ya-, voté afirmativo y creo que -hoy y aquí- lo hacemos responsable al Sr. Intendente de eso, de que dentro de un año sigan los trescientos treinta y cinco muchachos, porque, si habían trescientos y se inscribieron treinta y cinco, no los vamos a ir a contar; que sigan los incentivos, fomentando y dando los dineros de esas pequeñas colaboraciones que se hacían con ellos para que ayudaran a estudiar a sus compañeros. Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voté afirmativo porque yo me formé en arte. Desde muy chico, en mi hogar se escuchaba este tipo de música; desde muy chico estudié guitarra; tuve la suerte de conectarme y tener compañeros que hoy son concertistas en Alemania; fui el único -creo- que me quedé para atrás y me di cuenta del desarrollo de la disciplina de la música en mis compañeros; la inteligencia que puede llegar a desarrollar un ser humano cuando estudia música es invaluable. Estoy seguro de que esto lo tiene muy claro el Sr. Intendente.

La sinfónica ya está funcionando. No es que esté desmantelada, tiene pocos alumnos -como dijo el

compañero Luis Martínez-, treinta y cinco alumnos; no sé los motivos de por qué no hay trescientos; hay treinta y cinco. Se estarán inscribiendo, pero él nunca cercenaría esta oportunidad a la juventud. Siempre lo he visto como una persona preocupada por la juventud, tanto en deporte como en otras actividades y esta es una de ellas. Así que voté afirmativo porque no me da cuco que este informe llegue a sus manos, lo va a recibir de muy buen talante. Gracias por enviárselo, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en este caso, mi voto afirmativo implica mantener ese voto de confianza dado justamente a alumnos, a esa familia que se formó -como ellos mismos dicen y se siente como tal- para que se continúe y se manejen desde el respaldo que le da esta Junta en pleno a esa sugerencia de actividad, más allá de las reformas que pueda hacer la nueva dirección y las ideas que puedan surgir. Esa sugerencia -esa idea- denota una preocupación de esta Junta porque se mantenga esa continuidad; creo que está hablando por sí de que este es un compromiso de todos y, cuando una compañera edil sugiere no solo el involucramiento, sino generar desde esta Junta una comisión de seguimiento para que estos procesos puedan contar con una información de primerísima mano, es porque todos nosotros queremos que esto siga adelante.

Repito, mi exhortación a todos esos integrantes a seguir adelante, a no destruir lo que hicieron con tanto esfuerzo, a seguir festejando y a seguir con la música. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a pasar a leer la siguiente moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, que fue alcanzada por escrito como lo pide el reglamento, de que se cree una Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”, integrada por un representante por partido.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:15’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que se cree una Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”, integrada por un representante por partido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Corresponde que den los nombres de los integrantes.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sugiero realizar un cuarto intermedio de cinco minutos, si ustedes entienden pertinente, para poner los nombres de la comisión y acordar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Creo que, de repente, la comisión que debería hacerle seguimiento a esto es la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se acaba de aprobar esa comisión de seguimiento, por eso hay que designar.

Se pone a consideración del Cuerpo realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:16'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:27'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, LUIS CARRESSE Y ALICIA MALO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, EDUARDO TABELLA, EMILIO CÁCERES, JOAQUÍN CABANA, CARLOS PAZOS Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Queridos colegas, se nos han acercado las sugerencias de nombres para la comisión. Le pedimos a la Sra. Secretaria que los lea y, si están de acuerdo, los pasamos a votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. Edil Gastón Elola como Presidente, Sr. Edil Felipe De los Santos, Sr. Edil Julio Fungi y Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo designar a los Sres. Ediles Gastón Elola (Presidente), Felipe De los Santos, Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga) y Miguel Del Puerto, como integrantes de la Comisión Especial "Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini". Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 104/2022.

RESOLUCIÓN N° 104/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Especial "Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini" integrada por cuatro señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Gastón Elola (Presidente), Felipe De los Santos, Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga), Miguel Del Puerto.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Joaquín Cabana, de solicitar al Ejecutivo un informe de cuál o cuáles son los instrumentos con que cuenta la sinfónica y cómo fueron adquiridos; también se informe cómo llegó a ser director el anterior director de la orquesta.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - ¿No se puede hacer separada esa moción? Porque no son la misma cosa.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, él hace una moción completa.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - La votas o no la votas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Ustedes quieren votar una cosa sí y la otra no?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Claro, son cosas totalmente diferentes una y la otra.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto, vamos a pasar a votar la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana, referida a solicitar al Ejecutivo informe sobre cuál o cuáles son los instrumentos con que cuenta la sinfónica y cómo fueron adquiridos y también se informe cómo llegó a ser director el anterior director de la orquesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA
CON VECINOS DE VILLA SERRANA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 2 de junio de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que, en el día de la fecha, recibió a los Sres. José Miguel Bonifacino, Pablo Bregoni y Martín Daglio, en representación de vecinos de Villa Serrana. Plantean su interés de solicitar el cambio de caracterización de Villa Serrana a Área Protegida, amparándose en el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado por la Junta Departamental el 21 de diciembre de 2021. Esto implicaría un mayor involucramiento del Ministerio de Turismo y del Ministerio de Ambiente, logrando contar con servicio de guardabosque, protección de fauna y flora autóctona, monte serrano nativo, protección de corredores biológicos y aguas residuales. Manifiestan ser conscientes de que las normas de protección existen, pero no quien controle su aplicación, por lo que la recaracterización de Villa Serrana como área protegida implicaría un mayor compromiso de diferentes estructuras del Estado. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”. Se transcribe nota remitida por vecinos de Villa Serrana, la que expresa: “Villa Serrana, 10 de mayo de 2022. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. COMISIÓN DE RECEPCIÓN. ATT. SRA. ADRIANA PEÑA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitar ser recibidos por la Comisión de Recepción a la mayor brevedad posible. Reúne a este grupo de vecinos organizados el interés en solicitar el cambio de caracterización de Villa Serrana, actualmente como área suburbana a **ÁREA PROTEGIDA**, amparándonos en el **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** recientemente aprobado por la Junta Departamental el día 21 de diciembre de 2021. Sin más, esperamos puedan atender nuestra solicitud a la brevedad, quedamos a la espera de pronta respuesta, y los saludamos atte. En representación de vecinos de Villa Serrana. Fdo.: Magdalena Varela, José Miguel Bonifacino”.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:31’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Más allá de lo que dice el informe, que está bastante claro, me gustaría hacer una moción para después de que se vote el informe, de que las palabras que están en el informe de la Comisión de Recepción pasen al Ejecutivo; esa sería la moción.

En base a lo que dice el informe también, cambiando el tema de la moción, es muy bueno a lo que aspiran los vecinos, porque eso le daría a Villa Serrana un apoyo que no tiene hoy, desde el punto de vista legal y de los ministerios, lo cual es un anhelo que sería muy bueno para lo que es el pueblo de Villa Serrana, así que aspiramos a que esto se concrete.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, yo integro la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento- usted sabe ya- desde el segundo período.

Tal vez me equivoco, pero creo que no. El área protegida está marcada y delimitada dentro del plan; incluye Marco de los Reyes, Valle Fuentes, Villa Serrana y no recuerdo más, pero ya está delimitada, ya está declarada área protegida; que no se cumpla la protección es otro tema, pero ya está delimitada.

De repente, una de las cosas con las que estoy casi seguro de que los vecinos de Villa Serrana no cuentan es con una copia del plan, estoy casi seguro de que no lo tienen.

Una de las cosas que nosotros ya hemos pedido desde la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento es conocer el estado de desarrollo del protocolo de aplicación, que todavía no lo hemos recibido. No sé si se está trabajando en él, pienso que sí, pero debido a eso es que no se está aplicando el plan, porque aún no está desarrollado el protocolo; debido a eso también es que en el momento en el que se aprobó el POT, nosotros quisimos hacer ciertas cosas que eran de emergencia; por ejemplo, prohibir definitivamente la entrada de containers, porque sabíamos que ese era el principal flagelo para la conservación de Villa Serrana, entonces lo vamos a volver a plantear. Me gustaría que este informe fuera a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y desde allí vamos a volver a plantear la solicitud de prohibir el ingreso de contenedores, al menos hasta que el protocolo de aplicación del POT esté desarrollado. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, ¿usted está haciendo una moción?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Que vaya a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Y, ¿con respecto al reglamento? Porque usted hizo una consulta, que no sé si esa consulta la quiere transformar en una moción.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - A mí me gustaría hacer una moción, pero creo que correspondería hablarlo con mis compañeros de la comisión, porque esto ya fue votado negativo, entonces me gustaría que viniera el correspondiente informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, para que se vote el informe y no una moción que yo pueda reflotar ahora. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente a lo que estaban hablando sobre Villa Serrana y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que lo que están pretendiendo los vecinos lograr es la transformación del plan. En realidad, en el plan hay áreas que están protegidas pero no bajo la normativa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que, hoy por hoy, es nada más que el 1% de todo el territorio nacional. Es otro sistema y está bajo la órbita a nivel nacional, ya no es del gobierno departamental. Es decir, es otra cosa, lo cual no estaría mal, se podría ver, se podrían pedir entrevistas y reuniones con quienes están a cargo de esa área, desde la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, que también la integro.

Es un tema que vengo siguiendo, pero seguimos siempre en lo mismo. Pasa que, por más que se declare por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siempre tiene que ver con el gobierno departamental y tenemos que lograr que se implemente; se tiene que poner gente en órbita, necesitamos recursos humanos porque, en realidad, el plan está todo reglamentado, está hasta cómo tienen que ser las multas, el importe, está todo. Vayan y lean la parte de gestión del plan y ahí tienen todo; lo que falta es crear la oficina, poner las personas a cargo y empezar a controlar en el territorio -que es lo que quiere el vecino- o darle la posibilidad al vecino que tenga dónde ir y denunciar.

Pero seguimos en lo mismo: vamos a seguir creando planes, normas y vamos a seguir sin poder implementarlo. Entonces, creo que hay que buscar otras formas, no sé cuáles serían, pero seguimos en algo que no tiene un fin. No le veo un fin, faltan las voluntades. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Permítame la señora edil, hago más las palabras tuyas, estoy totalmente de acuerdo, ya está todo completo el plan de ordenamiento de Villa Serrana y, dentro

de Villa Serrana, ya están las áreas protegidas.

Ahora, esto no lo sé a ciencia cierta, pero si se declara el 100% Villa Serrana como área protegida, no sé si se podrá seguir construyendo porque, si ustedes revisan en el celular y ponen “áreas protegidas”, son lugares extensos que no se tocan, no hay quien vaya a cortar una ramita por cortar una ramita, ¡no! Son áreas protegidas el Valle de Lunarejo y hay una cantidad de lugares y yo no sé si después permitirán el uso de lo que es Villa Serrana, que es una villa, que hay gente habitando, viviendo y hay comercios. Creo que tendríamos que asesorarnos, que vaya a las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y que lo estudien, porque acá miro las áreas protegidas y Villa Serrana no está; y, a su vez, porque en la planificación que hicieron para Villa Serrana ya se establecieron los lugares que son protegidos y, si proteges las 450 hectáreas, ahí no sé cómo es el funcionamiento después de eso, no lo conozco. Me parece que se pasan para el otro lado, porque ahí van a tener una cantidad de inconvenientes mayores; vaya a saber cómo es el tema de electrificación, luz, pozos de agua, pozos negros, cámaras sépticas; eso desaparece; si es área protegida, no existe eso. No puedes hacer eso, entonces no puedes construir, ¿me explico? Creo, pero no estoy seguro. Creo que en la comisión están bien los compañeros, se van a asesorar y van a cumplir muy bien con su cometido. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:38’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, sinceramente me preocupa bastante el hecho de que el plan -que con muchísimo esfuerzo y durante muchísimo tiempo se llevó adelante para poder concretarlo y votarlo prácticamente en unanimidad en este Cuerpo- no se esté aplicando aun.

No estoy muy seguro, menos ahora con la duda que plantea el edil precedente, con respecto al área protegida a nivel del ministerio. En sí, respondió parte de mis dudas, de que todavía no está bajo la tutela del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, pero sí me preocupa que lo que nosotros votamos, lo que este Cuerpo votó y lo que muchísima gente que nos precedió y muchos compañeros que actualmente están en el período dejaron horas y mucho pienso en elaborar un proyecto para Villa Serrana, todavía no se esté aplicando. O sea, vamos a cargar las pilas, no sé a quién hay que presionar -si es el término que corresponde- para que esto se lleve adelante como corresponde. Después, ver la viabilidad -de repente- de hacer el siguiente paso, si es que es conveniente; habría que asesorarse si es conveniente que pase a la órbita del ministerio. Ese es mi planteo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Continuando también con lo que decía el edil preopinante, creo que tendríamos que hacerle una sugerencia al Ejecutivo, de que nombre la policía territorial, eso es urgente. Ya vamos un año y pico de que está aprobado, fue por unanimidad y está en manos de nadie, seguimos en la misma.

Tiene que ser un policía territorial, que incluso viva ahí o que vaya y venga.

En un momento, con los vecinos, en las últimas reuniones que tuvimos en Villa Serrana estaba la seccional policial, que creo que no hay policías o se podría trabajar en conjunto con la policía civil y el guardaparques.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Usted está haciendo una moción, señor edil?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Yo hago una moción de enviarle al Ejecutivo que tome cartas en el

asunto sobre el tema Villa Serrana y continúe con toda la reglamentación que tiene que cumplir cuando se votó el plan.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que cumpla con el plan.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Con el plan de ordenamiento territorial, que fue votado por unanimidad acá, lo votamos todo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - En referencia a lo que estaba hablando el compañero, le quería decir que en la media hora previa yo presenté todo un informe, era algo que ya tenía previsto; después, me enteré de que los vecinos ya lo habían presentado y es lo que le pido al Ejecutivo en ese pedido de informes. Si quieren, lo podemos hacer en nombre de toda la Junta y no que vaya como un pedido mío, no tengo problema en eso, pero es justamente todo eso lo que le estoy preguntando: la creación de la policía territorial, que es por parte del Poder Ejecutivo Departamental; la creación del staff de guardaparques; la comisión honoraria, que también se tiene que nombrar, que está estipulado cómo tiene que estar conformada -el Ministerio de Turismo, los servicios públicos que están en el territorio, Intendencia, vecinos, Facultad de Arquitectura-; está todo. Compañeros, los invito a que vayan y lean la parte de gestión; tienen todo ahí. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, de repente, usted no se acuerda. Dentro de las medidas cautelares, ya existía la figura de la policía territorial.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - "Policía" no, perdón, no era policía.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Había una figura de fiscalización.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Inspección y fiscalización.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No sé si llegó a funcionar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, años. Perdonen. Hay una persona, el Arq. García se tomó para eso.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Realmente, uno ve lo que es y una sola persona no hace el trabajo, es imposible.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Iban más de uno, pero igual, no daban abasto.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Y cada vez está siendo más complicado.

No es que uno sea más inteligente o sea más visionario; es una cosa que se está cayendo por su mismo peso; uno lo ve y se da cuenta hacia dónde va esto; tiene, real y lamentablemente, el tiempo contado. Le voy a decir una cosa. Se está llegando a parecer a lo que es el barrio Maracaná en Montevideo, tiene casi los mismos problemas. Lo único que en este momento no está teniendo problemas todavía son los pozos negros, porque no hay agua potable suficiente como para producir mejor y más cosas, pero la situación va a ser complicada en algunos meses, un año, dos años.

Esto tiene que empezar a funcionar y nosotros tenemos que buscar la forma de que se desarrollen los protocolos, que se empiece a operar, que se instale una oficina de gestión en Villa Serrana, que tenga más presencia el Ejecutivo en Villa Serrana, porque lo vamos a lamentar; después vamos a querer ir para atrás y no podremos, ya va a estar todo destruido, o sea que tal vez todas las medidas que apliquemos van a ser insuficientes. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, estamos ante un problema. Aparte del trabajo que

llevó esa comisión durante diferentes generaciones, todo ese tiempo y ese pienso, también el trabajo que llevamos nosotros en la discusión para llegar a una decisión unánime y no se está cumpliendo lo que este Cuerpo decidió de esa manera.

Quisiera redoblar la apuesta de la Sra. Nis y que la moción de pedido de informes que ella hizo vaya de parte del Cuerpo en su totalidad, si fuera posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABEIRA - Sra. Presidente, a lo que ya los compañeros expusieron quería agregar que realmente es imperiosa la necesidad de comenzar a controlar este tipo de lugares con una biodiversidad tan rica.

Coincido también con los que han dicho que, si no se hace algún tipo de trabajo de contralor básicamente, se puede llegar a una instancia donde algunas cuestiones sean totalmente irreversibles. Somos muy privilegiados, a nivel país, de contar con un lugar como Villa Serrana, no solamente desde el aspecto turístico, sino desde el aspecto de los residentes que viven ahí y que también, de alguna manera, es su lugar de trabajo y su lugar en el mundo. Entonces, celebro también que, desde este Cuerpo, se le esté dando visibilidad y tratamiento a un tema tan sensible como lo es hoy día y lo va a ser a futuro el cuidado del medio ambiente.

Simplemente, instar al Ejecutivo -en este caso- a que realmente acelere los mecanismos y que, de alguna manera, pueda aplicar la puesta en funcionamiento del contralor necesario, que -como nuestra compañera dijo- ya están plasmados en el proyecto inclusive las multas o sanciones, que deben existir porque somos hijos del rigor, en tanto y en cuanto no se aplican multas para las presuntas personas que agredan o cometan infracciones en el lugar; no se va a poder frenar el daño que ya existe en algunas zonas de Villa Serrana, por ejemplo, con el tema de las aguas servidas, la extracción de agua del propio suelo, que eso muchas veces implica un daño al medio ambiente.

Así que era simplemente aplicar esta reseña e instar al Ejecutivo a que canalice, lo antes posible, los mecanismos para contralor. Muchas gracias.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZALEZ SIENDO LA HORA 22:47'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, dejo en las manos de la compañera Nis que ella decida lo que quiere hacer; si lo quiere hacer a nivel de Cuerpo o enviar ella sola las palabras, eso lo dejo en manos de ella.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay una moción presentada, que es su moción, de que se aplique el plan de ordenamiento de Villa Serrana, el plan rector. Si quieren, pueden hacer una redacción que sea modificativa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les leo todo, si quieren, y ustedes ven si quieren hacer algo unánime.

Ya cuando habló la Edil Ana Laura Nis, tomé en cuenta preguntar a los ediles si querían acompañarla porque ella abrió esa puerta; de todas maneras, el Edil Falero después hizo la moción. Lo primero que tenemos que votar es el informe de la Comisión de Recepción; después tenemos una moción del Edil Ismael Castro, que pide que el informe pase al Ejecutivo; una moción del Edil Olascoaga, de que el informe también pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; tenemos una moción del Edil Gastón Elola, de sugerir al Ejecutivo que tome cartas en el asunto Villa Serrana y que cumpla con el plan de ordenamiento territorial; luego estaba

lo que planteó la Edil Ana Laura Nis con la moción del Edil Omar Falero, de que lo que planteó la Edil Ana Laura Nis en Asuntos Previos sea elevado en nombre de la totalidad de la Junta Departamental; y lo del Edil Tabeira, que ya estaba contemplado en las mociones anteriores, porque es que se dé cumplimiento al plan de ordenamiento.

No sé si las vamos votando de a una.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos con lo primero: el informe.

DIALOGADO.

Hay una moción que dice que el informe de la Comisión de Recepción vaya al Ejecutivo. En el informe dice que se pedía que fuera un área protegida.

Vamos a empezar por el informe, que es lo primero que tenemos que votar, y después seguimos con cada una de las mociones.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con vecinos de Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que el informe de la Comisión de Recepción pase al Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el informe de la Comisión de Recepción pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de sugerir al Ejecutivo que tome cartas en el asunto Villa Serrana y que cumpla con el plan de ordenamiento territorial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Omar Falero, de que el planteamiento realizado en Asuntos Previos por la Sra. Edil Ana Laura Nis sea enviado al Ejecutivo en nombre de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES
DE LA ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DEL INTERIOR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 2 de junio de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que, en

el día de la fecha, recibió vía Zoom a los Sres. Ivone Moreno (Rocha), Beatriz Hastoy (Maldonado) y Gustavo Delgado (Canelones), todos Directivos de la Asociación de Farmacias del Interior. Plantean una profunda preocupación por la multiplicación de grandes cadenas de farmacias, lo que atenta contra las pequeñas farmacias. Manifiestan también la problemática que existe por la venta de todo tipo de medicamentos en lugares no autorizados, sin contar con personal idóneo. Por todo lo antes expuesto, solicitan mayor legislación y controles más rigurosos por parte de las Direcciones Departamentales de Salud. Se adjunta nota presentada. Fdo.: Luis Martínez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

Se transcribe nota remitida por la Asociación de Farmacias del Interior, la que expresa: “Montevideo, 13 de mayo de 2022. Estimados Ediles y Edilas. Presente. La Asociación de Farmacias del Interior representa a gran parte de las farmacias comunitarias y pymes del interior de nuestro Uruguay; siendo en los pueblos y localidades el único punto de servicio de salud. Muchas de estas farmacias son negocios familiares que han pasado de generación en generación. Durante años hemos luchado por defender nuestras fuentes laborales y la de muchos funcionarios que junto a sus familias dependen de nosotros. Todos somos conscientes de los cambios a nivel mundial, la modernización, el mercado y la tecnología manejan nuestras vidas. Pero también es verdad que todo cambia hasta donde lo permitamos. La realidad de las farmacias del interior está siendo vulnerada por esta y al parecer todos miran para el costado. Para algunos porque no incide en la recaudación, ni cambia los índices de ocupación, para otros porque si la Farmacia está abierta no importa si es de Don Julio o su hijo o de una sociedad anónima con capital extranjero. No solo es un tema económico, sino también un tema social que quizás solo entendamos los que nacimos y vivimos en el interior. Lo que sí está claro que este tema no está en la agenda de nadie. Por eso preguntamos: ¿Queremos que grandes cadenas tengan la totalidad del mercado de expendio de medicamentos? (como ya ocurre en otros países). Hacia allí vamos, si el Estado, los legisladores y todos quienes tengan incidencia en la vida comercial y laboral de nuestro interior no se involucran y ayudan para que esto se frene. La competencia a la que estamos sometidos es totalmente injusta y desigual. Si dejamos que el mercado del medicamento esté en manos de pocos, no solo desaparecerán las farmacias comunitarias familiares sino que esas pocas manos decidirán precios y productos. No pedimos limosna, ni dinero. Solicitamos que se legisle, se tomen decisiones y se aporten ideas para impedir la extinción de las farmacias pymes del interior. Hoy en día, gran parte de las 500 farmacias (aprox.) del interior ya están en manos de las grandes cadenas, pero aún estamos a tiempo de que no copen la totalidad. Solicitamos que nos reciban para dialogar, intercambiar ideas y armar una comisión o grupo de trabajo para combatir este flagelo. Por sobre todo vamos a seguir defendiendo nuestro capital nacional humano que es el personal calificado y colaborativo que lo demostró durante la pandemia mundial desde el año 2020. Queremos aportar, escuchar propuestas para buscar acuerdos y soluciones. Esperamos apoyo y ayuda. De ustedes depende nuestro futuro y por ende el de gran número de trabajadores y población en general. Desde ya, muchas gracias. Saludos cordiales. Fdo.: Sra. Alicia Chavert-Presidenta de AFI”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como verán, mis compañeros han trabajado mucho estos días, estábamos de a dos reuniones por día.

Esta gente de las farmacias del interior se mostró muy preocupada por el problema que está

viviendo por las cadenas de farmacias que se están desparramando por todo el país.

Ellos nos comentaban que la Junta de Lavalleja era la primera en recibirlos, que a nivel de departamentos en tema gubernamental no habían podido llegar a nadie todavía; la primera ha sido nuestra Junta. Ellos estaban muy contentos, nos agradecieron, pero tienen el gran problema de que las cadenas les están haciendo mucha fuerza.

También tienen la preocupación, desde hace mucho tiempo, por lo que pasa con las ferias, que se venden medicamentos sin ningún control, Sra. Presidente, sin que nadie se fije si están vencidos o no, se venden fraccionados y por eso sí están preocupados, más preocupados que por las cadenas, porque ellos entienden que con el tema de las cadenas es difícil poder hacer algo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:56'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:56'.

Pero el tema de la falta de control que hay con los medicamentos, que se venden hasta en el almacén más humilde de barrio -nos decían-, les está haciendo una gran mella, porque las farmacias pequeñas son -por lo general- emprendimientos familiares y están pasando un mal momento, a pesar de la pandemia que estamos pasando, que uno diría que se venden más medicamentos.

También están preocupados porque han perdido el negocio que tenían con las mutualistas, porque se lo dan a las cadenas y no dan las recetas para levantar en las farmacias chicas. Ese es otro tema en que ellos también muestran una gran preocupación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:57'.

Así que quería hacer esto visible ante todos los compañeros en la noche de hoy. Si hay algo que se pueda hacer o hay que derivarlo a algún lugar, creo que tendríamos que hacerlo porque esa gente ha estado por años, ha sido la que está siempre al pie del cañón, cualquier día del año, cualquier día de la semana, a cualquier hora, sirviendo a la sociedad; hoy se encuentran muy preocupados.

Eso es todo, Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, es muy entendible la preocupación de las pequeñas farmacias, pero hay una realidad. Estamos en un mundo de libre mercado, de libre competencia, esto funciona así. Los almacenes de barrio, en su momento, también tuvieron que competir con las grandes superficies. No sé, realmente no creo que sea asunto de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:58'.

La venta de medicamentos en la feria creo que es algo del ministerio; creo que eso no tiene relación con nosotros directamente. Me da la impresión de que no es para nosotros ese tema. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida vía Zoom con Directivos de la Asociación de Farmacias del Interior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No sé si el resto de mi bancada me lo llevará, pero quería

pedir que los informes de la Comisión de Presupuesto se voten los tres juntos, por el tema de fondo, que son básicamente asistencias al congreso y cuestiones de autorizaciones, que previamente las bancadas los tenemos leídos. Entiendo que podrían votarse todos juntos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se pongan a consideración conjuntamente los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan: la asistencia de la Sra. Presidente y los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en nuestro departamento; la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez y de los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte, a participar del “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito”, organizado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Artigas, el que se realizará los días 17, 18 y 19 de junio del cte. en el Departamento de Artigas; y autorizar los gastos originados por la realización de la exposición de trabajos de estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje del CURE, reglamentada por Resolución N° 067/2022 de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:00’.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, no voy a votar este punto porque, mientras no se cree una comisión de seguimiento al CNE, yo no voy a votar nada que vaya al CNE.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Solicito que no se lean los informes, que se vote todo sin leer.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Que se lean los títulos.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Solo los títulos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gastón Elola, de que no se lean los informes, sino solo el título de cada informe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES A LAS ACTIVIDADES
DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A REALIZARSE LOS
DÍAS 10, 11 Y 12 DE JUNIO DE 2022, EN NUESTRO DEPARTAMENTO

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de junio de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja la asistencia de la Sra. Presidente y los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en nuestro departamento. Esta comisión aconseja fijar la suma de \$ 4.000 (pesos **uruguayos cuatro mil**) para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas mediante la

presentación de los comprobantes respectivos. Para el caso del Sr. Edil Joaquín Cabana, cuyo domicilio es fuera de la ciudad de Minas, se aconseja autorizar a la Junta Departamental para que abone los gastos de hospedaje, si así fuera necesario. Fdo.: Raúl Oyenard, Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES AL
“CONGRESO DE EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL Y FORMACIÓN DE EDUCADORES DE TRÁNSITO”,
EN ARTIGAS LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2022

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de junio de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez y de los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte, a participar del “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito”, organizado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Artigas, el que se realizará los días 17, 18 y 19 de junio del cte. en el Departamento de Artigas. Se fija un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de hospedaje, alimentación y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Se concurrirá en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Raúl Oyenard, Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

REFERIDO A AUTORIZAR GASTOS DEL EVENTO
A REALIZARSE EN CONJUNTO POR LA JUNTA Y
REPRESENTANTES DE LA LIC. DE DISEÑO DE PAISAJE DEL CURE

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 6 de junio de 2022. Visto: la Resolución N° 067/2022 de la Junta Departamental, en la que autoriza realizar en forma conjunta con CURE, una exposición de trabajos de estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de esa institución, referida a la ciudad de Minas y su entorno, desarrollados en el taller colectivo en paisaje durante los años 2020-2021. Considerando que la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento remitió una lista de gastos que deben hacerse en oportunidad de realizarse la mencionada exposición; que consultada la Asesora Contable se cuenta con rubros suficientes para dichas erogaciones. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar los gastos originados que se detallan a continuación: - 2 almuerzos para 30 personas. - Coffee break. - Impresiones por \$ 42.300 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil trescientos) solicitadas por la Licenciatura en Diseño de Paisaje. Las diferentes cotizaciones se adjuntan con el presente informe. Fdo.: Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan: la asistencia de la Sra. Presidente y los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en nuestro departamento; la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez y de los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte, a participar del “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito”, organizado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Artigas, el que se realizará los

días 17, 18 y 19 de junio del cte. en el Departamento de Artigas; y autorizar los gastos originados en ocasión de realizarse en forma conjunta con CURE una exposición de trabajos de estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N^{os} 105/2022, 106/2022 y 107/2022.

RESOLUCIÓN N° 105/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Minas, los días 10, 11 y 12 de junio de 2022.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 3 de junio del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación para cada edil convocado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- La Secretaría se hará cargo de los gastos de hospedaje de los ediles convocados con domicilio fuera de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN N° 106/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para participar del “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito”, organizado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Artigas, a realizarse en la ciudad de Artigas, los días 17, 18 y 19 de junio de 2022.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 3 de junio del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de hospedaje, alimentación y traslados dentro del departamento de destino.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte los días 17, 18 y 19 de junio del cte., al “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito” a realizarse en la ciudad de Artigas.
- Fijar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de hospedaje, alimentación y traslados dentro del departamento de destino para cada edil convocado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

RESOLUCIÓN N° 107/2022.

Visto: La Resolución N° 067/2022 de la Junta Departamental, de realizar en forma conjunta con CURE, una exposición de trabajos de estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de esa institución, referida a la ciudad de Minas y su entorno, desarrollados en el taller colectivo de paisaje durante los años 2020-2021.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 6 de junio del cte. el que aconseja autorizar los gastos originados por dicho evento.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar los gastos originados en ocasión de realizarse en forma conjunta con CURE una exposición de trabajos de estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de esa institución.

***** ** *

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO
Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES

COMUNICA AGENDA TENTATIVA DE ACTIVIDADES DE LA
EXPOSICIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL CON
REPRESENTANTES DE LA LIC. EN DISEÑO DE PAISAJE DEL CURE,
A REALIZARSE DESDE EL 18 AL 25 DE JUNIO DE 2022

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 3 de junio de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento informa al Cuerpo la agenda tentativa de actividades de la exposición de la Junta Departamental con representantes de la Licenciatura de Diseño de Paisaje del CURE, la que se realizará desde el 18 al 25 de junio del cte.

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD
Lunes 13 de junio	14:30'	Visita del equipo docente a la ciudad de Minas. Visita al salón del Parque Rodó.
	15:30'	Conferencia de prensa en local de la Junta Departamental de Lavalleja.
Sábado 18 de junio	A confirmar	Montaje de la exposición en el salón del Parque Rodó por parte del equipo coordinador del CURE.
	12:30'	Almuerzo / Apertura de la exposición con presencia de Sras. y Sres. Ediles y autoridades departamentales.
Lunes 20 al viernes 24	A confirmar con IDL	Exposición abierta. Se cursarán invitaciones a instituciones educativas del departamento.
Sábado 25 de junio	10:00'	Llegada a Minas de delegación del CURE.
	10:30'	Actividad “Caminatour” por el centro de la ciudad de Minas, organizada por Comisión de Educación y Cultura de la JDL y destinada a estudiantes del CURE y público en general. Punto de encuentro: Plaza Libertad.
	12:00'	Retorno a Parque Rodó.
	12:30'	Almuerzo en el salón de Parque Rodó con presencia de Sras. y Sres. Ediles y autoridades presentes.
	14:00'	Presentación de trabajos por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje (CURE).
	17:00'	Cierre de la actividad.

Fdo.: Felipe De los Santos, Vicente Herrera, Maximiliano Fernández, Hugo Olascoaga”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que comunica la agenda tentativa de

actividades de la exposición de la Junta Departamental con representantes de la Lic. en Diseño de Paisaje del CURE, a realizarse desde el 18 al 25 de junio de 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR GIRA POR
LOS MUNICIPIOS, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LA
EXPOSICIÓN EN DISEÑO DE PAISAJE Y ANALIZAR TEMAS
VINCULADOS A LA COMISIÓN EN ESAS LOCALIDADES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 3 de junio de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento solicita al plenario la autorización para realizar una gira por los cuatro municipios de nuestro departamento en el mes de julio del cte., a los efectos de descentralizar la exposición de Diseño de Paisaje que la Junta Departamental coordina con representantes de la Licenciatura de Diseño de Paisaje del CURE y analizar temas vinculados a la Comisión en esas localidades. Además, se solicita la autorización del uso del vehículo de la Junta y, a su vez, sugiere pase a la Comisión de Presupuesto, con la finalidad de que esta fije viáticos para los concurrentes. Las fechas de las correspondientes salidas serán confirmadas a la Mesa una vez se coordine en conjunto con los municipios respectivos. Fdo.: Felipe De los Santos, Vicente Herrera, Maximiliano Fernández, Hugo Olascoaga”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad, es para felicitar a la comisión por todo el trabajo que ha realizado con todo esto, que es la exposición en conjunto con el CURE. Ojalá sirva para otras comisiones, que tomen como ejemplo -como también lo ha hecho la Comisión de Educación y Cultura- lo de descentralizar el trabajo de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente preguntar si es que a la exposición la va a llevar la Junta a los diferentes municipios o piden una autorización para ir los ediles, en caso de que vaya la muestra, porque no entiendo cómo es.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - “...autorización para realizar una gira por los cuatro municipios de nuestro departamento (...), a los efectos de descentralizar la exposición de Diseño...”.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Es llevar toda la muestra a todos los municipios.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, es para llevar.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Porque me habían explicado que no.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, hay dos cosas ahí: una es la exposición del CURE, que se va a realizar acá en la ciudad de Minas y va a quedar en posesión nuestra, porque la pagamos nosotros.

La autorización que nosotros estamos pidiendo es para que, una vez que termine esta muestra -que ya son nuestras las láminas y todo-, pueda viajar a las diferentes localidades del departamento.

Lógicamente, una de las preocupaciones que algún edil me manifestó fue a costo de quién va a ser

ese viaje; va a tener que ser a costo de las diferentes alcaldías. No es el mismo costo que nos está valiendo a nosotros, porque nosotros pagamos toda la construcción...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Están un poco dispersos. Sé que es tarde y estamos por terminar, pero tratemos de concentrarnos un poco, así terminamos y escuchamos al compañero, que es importante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:08'

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - La segunda parte es la intención de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de hacer una gira por el departamento, mirando asuntos que le competen a la comisión: estado de las calles, obras en construcción, todo ese tipo de cosas. Es para revisar la situación en general de asuntos que le competen a la comisión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, solicitando autorización para realizar una gira por los cuatro municipios del departamento en el mes de julio del cte., a los efectos de descentralizar la exposición de Diseño de Paisaje que la Junta Departamental coordina con representantes de la Licenciatura de Diseño de Paisaje del CURE y analizar temas vinculados a la comisión en esas localidades y su pase a la Comisión de Presupuesto, con la finalidad de que esta fije viáticos para los concurrentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 108/2022.

RESOLUCIÓN N° 108/2022.

Visto: El informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de fecha 3 de junio del cte., solicitando autorización para realizar una gira por los cuatro municipios de nuestro departamento en el mes de julio del cte., a efectos de descentralizar la exposición de Diseño de Paisaje que la Junta coordina con representantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje del CURE y analizar temas vinculados a la comisión en esas localidades.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Disponer el vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de señores ediles integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento a los cuatro municipios de nuestro departamento, en el mes de julio del cte., a efectos de descentralizar la exposición de Diseño de Paisaje que la Junta coordina con representantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje del CURE y analizar temas vinculados a la comisión en esa localidad.
- Pase a la Comisión de Presupuesto para que fije los viáticos para los señores ediles que concurran.

***** ** *

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON

DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA IDL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales,

el que expresa: “Minas, 6 de junio de 2022. La Comisión de Asuntos Sociales informa al Plenario que el día 9 de mayo del cte., mantuvo una reunión con la Directora de Servicios Sociales de la Intendencia Departamental, Sra. Deisy Navarro, con el fin de recabar datos acerca del funcionamiento y actividades que se están realizando desde dicha dirección hacia la ciudadanía. A partir de esta información obtenida, esta comisión realizará un plan de actividades vinculadas a nuestros temas de interés. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Yliana Zeballos, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a reunión mantenida con la Directora de Servicios Sociales de la Intendencia Departamental Sra. Deisy Navarro, con el fin de recabar datos acerca del funcionamiento y actividades que se están realizando desde dicha dirección hacia la ciudadanía.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE TURISMO: ACONSEJA REMITIR
AL EJECUTIVO PROPUESTA DE QUE REALICE
FERIA DE EMPRENDEDORES LAVALLEJINOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo, el que expresa: “Minas, 6 de junio de 2022. La Comisión de Turismo, toma conocimiento del informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 16 de marzo del cte. y aconseja remitir al Ejecutivo la propuesta de que realice una feria de emprendedores lavallejinos, sugiriendo que pueda llevarse a cabo mensualmente, variando su sede a una localidad diferente de nuestro departamento cada mes. Fdo.: Patricia Pelúa, Joaquín Cabana, Nicolás Cabral, Néstor Calvo”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 16 de marzo del cte., el que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa que el pasado 12 de marzo, integrantes de la misma, visitaron la “1ª Feria de la Tradición”, realizada en la Plaza Libertad de nuestra ciudad. En la recorrida apreciaron la alegría y el entusiasmo de los expositores por la oportunidad que se les brindó para darse a conocer y, a su vez, dar a conocer sus productos. Justipreciando el evento en sus rasgos más salientes desde lo cultural y turístico, esta comisión aconseja elevar al Ejecutivo Departamental, la sugerencia que dicha feria pueda realizarse periódicamente, contemplando a su vez, la posibilidad de llevarla a cabo en las distintas localidades del departamento. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, el que aconseja remitir al Ejecutivo la propuesta de que realice una feria de emprendedores lavallejinos, sugiriendo que pueda llevarse a cabo mensualmente, variando su sede a una localidad diferente de nuestro departamento cada mes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

NOTA SEÑORES EDILES: SOLICITUD LLAMADO A SALA AL
SR. INTENDENTE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 285 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la nota presentada por señores ediles, la que expresa: “Minas, 8 de junio de 2022. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. De nuestra consideración: Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 285 de la Constitución de la República, solicitamos se ponga a consideración del Plenario, realizar un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental para que concurra en forma urgente a una sesión de la Junta e informe en detalle sobre el tema Fideicomiso. Saludamos atte. Fdo.: Luis Martínez, Andrés Carugo, Darío Anastasía, Miguel Del Puerto, Joaquín Hernández, Gerardo Effinger, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, con algunos compañeros decidimos hacer esta propuesta porque creo que no solamente el fideicomiso es una cuestión importantísima para la Junta -obviamente-, para el departamento y para nuestros representados, sino que, además, creo que es una cosa en la que no nos tienen que quedar dudas técnicas ni razonables.

Entonces, enterados de que en alguna comisión habían surgido ciertas dudas y, obviamente, entre los partidos pertenecientes a la comisión se decidió invitar al Intendente -cosa que celebro y me parece perfecta, porque es la forma de evacuar esas dudas-, nosotros entendimos que, más allá de que cada bancada ya tuvo una reunión con el Intendente por el tema fideicomiso y lo sabemos, queremos que venga a la Junta y que haga una exposición minuciosa, con toda la información de lo que es este fideicomiso, qué implica este fideicomiso, con todos los datos que los compañeros ediles quieran solicitar con respecto al fideicomiso, que se sepa de primera mano todo lo que implica el contrato del fideicomiso: el monto, quién es el fiduciario. Es decir, toda la información que sirva para esclarecer las cuestiones al respecto de esta herramienta.

Creo que esto, lejos de entorpecer el tratamiento del tema, es algo que lo va a enriquecer y vamos a tener algún otro tipo de información, más minuciosa; los ediles van a poder hacer preguntas, vamos a poder tener -de repente, pienso yo- algún material en mano que se nos pueda entregar por parte del Intendente, con la información y los datos que requieran; que pueda venir también -¿por qué no?- algún técnico de su equipo, para arrojar luz sobre la cuestión.

Así que simplemente es eso lo que se presenta, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad, nosotros lamentamos profundamente esta nota, cuando hace veinticuatro horas las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto acordaron llamar al Intendente a comisión para que traiga toda la información que el proyecto de fideicomiso que se presentó en la Junta Departamental no trae. Todo esto que decía el edil que me antecedió en la palabra, de que el Intendente podría traer o presentar en el llamado a sala, tiene que ser presentado directamente en el proyecto de fideicomiso, para que los ediles lo estudiemos. Nosotros decidimos llamarlo a comisión para poder conversar más amablemente. Es más -y mis compañeros de las comisiones no me dejan mentir-, hasta hablamos de hacerlo acá, en la Sala de

Sesiones, pero en comisión, para que pudieran venir todos los ediles que quisieran, porque todos sabemos que nuestras comisiones son abiertas a todos los ediles.

En realidad, el proyecto de fideicomiso que se nos presenta es exactamente lo mismo que se le presentó a la prensa hace un mes atrás. No trae estudios, no trae números, no trae nada directamente; trae dibujos, fotos, o sea, algo que la Junta no puede estudiar. En eso estuvimos de acuerdo todos los integrantes y por eso dijimos “Vamos a llamar al Intendente a comisión”, porque los llamados a sala muchas veces se prestan -como se ha dicho en esta sala- para un circo y la idea no es hacer un circo con el fideicomiso ni hacer un circo con el trabajo de la gente.

Entonces, directamente lamentamos esta nota de que se pida al Intendente venir a sala, cuando ya se le pidió al Intendente que venga a comisión. No creo que eso siquiera le haya llegado al Intendente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se envía mañana.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Le estará llegando mañana, por lo que me acota Secretaría.

Entonces, que se le diga al Intendente que venga a comisión y, a la vez, que venga a sala, creo que habla de una desprolijidad y parece que en esta Junta Departamental no hay acuerdos, cuando ayer en la tardecita hubo un acuerdo de dos comisiones, que no se iban a reunir en conjunto para estudiar eso y acordaron reunirse para poder acelerar los procesos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, también me asombra un poquito porque se reunieron dos comisiones, nos reunimos de apuro para que saliera lo antes posible. No es poniendo ningún palo en la rueda; al contrario, nos reunimos media hora antes de otras comisiones, en acuerdo todos los partidos políticos que estamos en todas las comisiones.

Pasó por la cabeza de la gran mayoría de los ediles llamarlo a sala, pero creímos pertinente y mejor hacerlo en comisión, que puede venir algún edil, pero solicitándole una cantidad de cosas de ese fideicomiso, lo que él va a presentar en caso que se apruebe. Nadie está diciendo que no se va a aprobar el fideicomiso, pero que vengan con todos los estudios, flujos de cajas, cómo se va a pagar. La Junta no puede mandar al Tribunal de Cuentas un dibujo que diga: “Camping Arequita: tanta plata”; eso no lo podemos mandar, no lo podemos aprobar, no podemos trabajar sobre esa base.

Entonces, se lo llama a comisión para que él recabe todos los datos exactos de lo que va a hacer, para después nosotros hacer un informe, traerlo acá, votarlo y mandarlo como corresponde, porque es imposible trabajar en eso que nosotros tenemos. El conjunto de los treinta y un ediles no puede trabajar en el memorándum que nos mandó, porque eso es un memorándum, un dibujito. Tenemos que tener una visión lo más aproximada posible, que es muy difícil lo que se habla en lo que son obras, construcción, caminería, puentes y hacer números exactos, porque esos números exactos después los vamos a tener en la licitación; tener nociones lo más seguras posibles, para que puedan trabajar las comisiones y el plenario, todos juntos. Por eso se decidió y por eso me asombra -igual que a la edil preopinante- que ahora se diga que lo vamos a llamar a sala. No estoy de acuerdo que venga a sala.

Me encantaría que venga con todo preparado, pero lo real, cosa de que podamos trabajar en eso y decir: “El puente del Campanero tiene tantos metros, tiene esto, esto y aproximadamente esto, números más, números menos, va a tener una estructura de esta forma”, no una raya así, que es un dibujo y tres millones y medio de dólares. En eso no podemos trabajar, nadie puede trabajar y creo que es más serio -hasta para él- que lo traiga a la comisión porque, si no, se van los tiempos y, si él

viene la semana que viene, capaz que no tiene todo preparado y otra vez le vamos a estar pidiendo que vaya, prepare y traiga sus técnicos.

Por supuesto que tiene que venir con los técnicos y con todo, porque tiene que venir todo exacto. Para nosotros trabajar en un fideicomiso tenemos que saber la realidad; si no tenemos la realidad, no podemos trabajar. Me parece más serio como lo pensamos todos los compañeros de las dos comisiones -que estábamos el 100%-, que viniera a las dos comisiones, nos trajera el informe lo más completo y, después, lo traigamos al plenario; el edil que quisiera venir a las comisiones, podía venir y lo tratábamos acá, que es más amplio o en el salón de enfrente, donde fuera y ahí todos nos sacábamos las dudas. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - A esta altura, convendría que les leyera lo que ha sido el informe que se está nombrando, que lo conocen muy pocos.

“Minas, 7 de junio de 2022. PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Vicente Omar Herrera Pérez. PRESENTE. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto reunidas en conjunto en el día de la fecha, para tratar el tema Fideicomiso, ante la necesidad de contar con más información que aclare los distintos puntos planteados en el mismo, solicitan a Ud. coordine asistencia del Sr. Intendente y sus asesores a la mayor brevedad posible, munidos de la siguiente información: - Financiación. - Flujo de caja proyectado a 8 años. - Quien va a ser el fiduciante. - Costo de administración. - Proyecciones: cómo se llegó a esos importes por obra. - Descripción de alcance de cada obra. - Descripción estimada de lo previsto a construir. - Justificación de las obras. Ejemplo: adquisición de inmuebles, número estimado de cabañas. - Fundamentación de derecho. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Gastón Elola, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Ana Laura Nis”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, yo quería agregar que toda esta información tiene que venir por escrito y ser agregada al expediente del fideicomiso, porque de nada sirve tener una información verbal, las palabras se las lleva el viento. Tiene que venir por escrito y se debe adjuntar al Expediente 5625/2022. De esa manera es más serio, me parece. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, quiero ser totalmente honesta. La Lista 59 tenía pensado hacer un llamado a sala ayer, en la reunión conjunta de las dos comisiones. Luego de los intercambios con los compañeros de la Comisión de Legislación y Turno y de la Comisión de Presupuesto, estaban todos en la postura de que el llamado a sala no era conveniente y que, en primera instancia, era mejor el llamado a comisión. Nosotros revimos la postura que traíamos de hacer el llamado a sala y dijimos: “Bueno, vamos a avenirnos al tema del llamado a comisión”, que por supuesto -como dijo la Edil Pelúa- pueden venir todos los ediles que quieran, pero se da otra dinámica en la comisión, es un mano a mano un poco más cercano que lo que pueda ser un llamado a sala. Al día de hoy, vemos que se ha presentado un llamado a sala; no lo vemos con malos ojos, pero nosotros acordamos otra cosa el día de ayer.

Me parece muy importante que al llamado a sala habría que agregarle lo que dice el informe de las dos comisiones integradas, de sugerirle al Intendente que sea acompañado del equipo técnico que entienda pertinente y, por supuesto, con el listado de las cosas que pretendíamos -a través de las comisiones- conocer, que es lo que usted acaba de leer, lo que dice el informe; que todo eso también

llegue. Es más, si pudiéramos tener algo de eso a la vista, para nosotros poder manejarnos y poder hacer un intercambio un poco más rico, también estaría bueno, como manera de no perder el tiempo, porque me parece que esto va a llevar bastante. Hay todo un proceso legal y una normativa que hay que cumplir paso a paso, que involucra situaciones que no dependen de nosotros y plazos que no dependen de nosotros.

También, Sra. Presidente, quiero destacar la disposición que tuvo la Comisión de Presupuesto porque, cuando esto entró a la Comisión de Legislación y Turno, inmediatamente comenzamos a tratar de estudiarlo, lo pusimos sobre la mesa y cursamos invitación a la Comisión de Presupuesto. Como no fue aceptada de manera inmediata, nosotros queríamos ese mismo día o al día siguiente, pero tres o cuatro días después logramos reunir las dos comisiones, llegamos a un acuerdo y me parece positivo también porque fue un acuerdo unánime entre ambas comisiones.

Entonces, no nos oponemos al llamado a sala; simplemente, queremos agregar esa sugerencia o presentamos una moción, de que venga acompañado -como bien decía el Edil Escudero- de todo lo que decía el informe que usted acaba de leer -que eso sea contemplado- y la compañía de los asesores.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros entendemos que una cosa no es discordante con la otra. Estoy seguro de que el Intendente tiene tanto interés en que este fideicomiso se vote porque es bueno para el departamento, que vendría a la comisión y a sala. Creo que nada es pérdida de tiempo, todo sirve para aclarar, porque estoy seguro de que la comisión no lo va a llamar una vez sola; le va a hacer muchas consultas al Intendente sobre el fideicomiso. Que la comisión lo llame para preguntarle sobre las dudas técnicas o dudas razonables que tengan y también lo llamemos a sala, no es discordante una cosa con la otra, a todos nos va a servir como insumo.

A mí me gustaría que el Intendente viniera a sala, que viniera con la Arq. Leticia Giorello y preguntarle -de repente- qué opina sobre tal obra ella como técnica; me gustaría que viniera con la gente de la Dirección de Turismo y preguntarles cómo piensan que va a afectar tal o cual obra en turismo; decirle que venga con el Director de Cultura, a ver qué opina sobre que se compre una casa en Mariscalá, que va a ser para casa de la cultura; que también venga el contador y que informe cómo se van a pagar estas cuestiones; que venga también la gente que va a ser la fiduciante; si va a ser la CND, que se la invite y venga. Pediremos un salón más amplio si no entramos, pero que vengan, eso es lo que nosotros queremos.

Lo que a mí me llama la atención, Sra. Presidente, es que muchas veces se habla de transparencia, pero ahora parece que no se la quiere a la transparencia. Estoy pidiendo que venga el Intendente a dar información y no le estoy diciendo que no vaya a la comisión; al contrario, que vaya a la comisión, pero que también venga acá, a la sesión. Entonces, creo que una cosa no es discordante con la otra.

Sra. Presidente, le pido por favor que me ampare en el uso de la palabra, porque yo no le falto el respeto a nadie cuando otra persona está hablando.

DIALOGADO.

Simplemente eso, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Voy a hacer una moción, pero antes quisiera emitir algunas consideraciones.

Primero que nada, lo presentado como proyecto de fideicomiso es tan básico que a mí no me da ninguna certeza de que sea algo bueno para el departamento y menos comprometiendo prácticamente un período y pico de gobierno; o sea, lo que resta de este gobierno y el gobierno siguiente. La información es prácticamente inexistente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:29’.

Segundo, la verdad que admiro muchísimo a todos los compañeros del Cuerpo que tienen la voluntad y le meten todo el esfuerzo para trabajar en las diferentes comisiones; tienen mi más alto respeto, más aún cuando, por compromisos personales, no puedo participar de ninguna, por tema de horario. Sinceramente, tengo que agradecerlo en persona, porque es de destacar.

Quisiera mocionar para que la idea original del llamado a comisión se haga efectiva, a la Comisión de Presupuesto en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, recién hicieron una moción, la cual no entiendo por qué habría que votarla, porque es algo que lo hace Secretaría directamente. No entendería por qué.

Por otro lado, no entiendo cuál es el cuco de que venga el Intendente. ¿Tienen miedo de que los convenza? No entiendo. Entonces, ¿qué? ¿Quieren hacerlo en una comisión, a cuatro paredes cerradas sin la prensa o sin que escuche la gente o lo mire? A ver, capaz que las comisiones lo invitan diez veces -porque lo que hacen es una invitación- para que les venga a explicar cada una de las obras, obra por obra. Esperemos que el Intendente venga.

Ahora, no veo mal invitarlo -porque lo que estamos haciendo es una invitación- a que venga y nos explique. Ya que dicen que es básico lo que entregó -que, a mi criterio, no sé si es básico o no-, que venga y que lo explique: “Mire, señor, lo que usted mandó fue una foto; a esta foto le falta información; venga y explique cómo se va a realizar esta obra”.

Vamos a estar los treintaiún ediles adelante. Capaz que hay diez personas dentro de esas dos comisiones -cinco en cada una- y acá hay treintaiún mentes pensantes -o supuestamente pensantes- que le podemos llegar a consultar algo. No lo veo mal.

Hablan de circo. ¿Qué circo? ¿Que venga a explicar? No sean malos, tienen miedo de que los convenza. Hay gente que está tan negada con el fideicomiso y hay gente que está tan negada con las obras que necesita el departamento, que no quieren que el Intendente venga a explicar por qué se va a hacer cual y tal obra y cuánto va a salir. ¿Ustedes no se dan cuenta de que las obras no son para los sectores políticos?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Se tiene que dirigir a la Mesa.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene razón la señora edil.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, me dirijo a usted, a la Mesa. ¿No cree que las obras son para el Departamento de Lavalleja y no para la lista del Sr. Intendente? Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:33’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, quiero decir que voy a acompañar el llamado a sala del Intendente porque acompañé todos los llamados a sala, sea por lo que sea, o sea que mi voto va a estar, como va a estar siempre que un compañero pida un llamado a sala al Intendente.

En segundo lugar, yo creo que se ha desvirtuado un poquito la intención que tuvieron las comisiones que firmaron y que pidieron que el Intendente viniera a comisión, porque es cierto que estuvo en la discusión que el Intendente viniera a sala desde el primer momento. En ese momento, lo que entendimos que, hacer que el Intendente venga primero a comisión y después viniera a sala, era salvaguardar un poco al Intendente Departamental; era hablar de primera mano y con menos ediles o con todos los que quisieran asistir, pero sería una charla un poco más informal sobre las dudas que algunos compañeros pudieran tener o no. Eso entendí yo cuando voté y acompañé.

Mi intención particular era tratar de no exponer, en este caso, al Intendente directamente en un llamado a sala; que lo hablara primero con los integrantes de las dos comisiones que van a tratar el fideicomiso y que, después, el Intendente viniera a sala a explicárselo a toda la Junta Departamental y a todos los ciudadanos de Lavalleja, pero voy a acompañar, voy a ser el primero que va a levantar la mano para que el Intendente venga a sala, porque los compañeros entienden que va a ser mucho mejor para nosotros y para la ciudadanía que el Intendente venga a sala y después vaya a la comisión. Lo que quiero es que quede claro que en la comisión no se trabajó con una segunda intención ni con mala intención. La intención fue la mejor, siempre pensando con todos los compañeros que estábamos en la comisión, tratando de salvaguardar un poco la figura del Intendente Departamental para no llamarlo a sala. Esto no es cualquier cosa. Ya ha venido a sala en varias oportunidades y entendimos que, quizás, podríamos arreglarlo internamente primero y después sí llamarlo a sala para evacuar todas las dudas, pero, ya que el llamado viene de parte de compañeros de la propia agrupación del Intendente y también firmaron compañeros de mi partido, está todo mi apoyo para que el Intendente venga a sala.

Que quede claro que en la comisión o particularmente, en forma personal, entendimos que era el mejor camino para no exponer al Intendente. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Usted está haciendo una moción, de que primero vaya a la comisión y después venga a sala?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No, yo voy a acompañar el llamado a sala. Simplemente, lo que hice fue explicar por qué está mi firma ahí y explicar un poco lo que creo que era la intención de las comisiones a la hora de hacer primero el llamado a Intendente a las comisiones y que, después de que venga a las comisiones, lo íbamos a llamar a sala. En este caso, si hay que llamarlo antes, el apoyo nuestro va a estar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, con el respeto que me merezco y se merecen los demás compañeros, si habla de respeto el compañero, nos gusta escuchar y ser escuchados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:37'.

Por lo tanto, quería reafirmar por qué había acompañado la nota, porque entiendo que es una nota justa, tiene un significado muy importante. Hay un gran compromiso de esta Junta Departamental con las obras para el departamento, pero también sabemos que es un período y medio -como decía otro colega- y, si bien las obras se precisan, también precisamos tener la información adecuada y propicia para poder dejar bien en claro si quedan dudas al momento.

Que se reúna antes con la comisión o con nosotros acá en sesión no me preocupa y eso no me va a preocupar, si sé que el Sr. Intendente va a venir a sala. Espero que traiga lo que los demás compañeros le piden y le pedimos en general, porque sabemos que debe tener las herramientas y

los argumentos para venir a dejar en claro este fideicomiso, en el cual sí o no, con el favor o el no, pero que esté muy informado.

Después, quedará a dictamen de cada uno lo que pueda resolver en el momento, pero me parece que el Sr. Intendente, con su grupo de trabajo y sus profesionales, tiene que traer las cosas que se piden claras, concisas y firmes, para la tranquilidad, no solo de este Cuerpo, sino de todo el departamento, que son parte de esta Intendencia, de esta Comuna Departamental y se merecen la mejor aclaración de las cosas. Eso deja en claro si se está trabajando real y cristalinamente, como corresponde.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 23:39'.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:39'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUÍS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, comienzo con una pregunta a usted. Ese informe, ¿va a llegar a manos del Sr. Intendente? Perfecto.

Sigo diciendo mi admiración por las comisiones que están trabajando en este tema tan difícil; para mí, casi inalcanzable. Es realmente una gran cosa para toda la Junta tener compañeros como los que están trabajando en estas comisiones. Si bien todas son importantes, estas son muy importantes; no podría ni llevarles los papeles a los compañeros.

Pero pregunto: ¿cuál es la diferencia de que el Sr. Intendente venga con lo que tenga que venir, que traiga -después del pedido que se le hace- todos los informes que han pedido las comisiones y nos aclare a todas las dudas o las certezas que tenemos? Soy un convencido de que el fideicomiso es bueno, pero respeto a todos los compañeros, como tenemos que respetarnos.

Acá vamos a tener la oportunidad de que los compañeros de la comisión, los que más entiendan, le hagan preguntas que nosotros, mano a mano, no se las podemos hacer. Es mi Intendente, trabajé para él, pero hay cosas que no le puedo preguntar porque no entiendo, entonces me tienen que defender los compañeros que están trabajando en estas comisiones. Lo más importante es que él y el equipo que él crea que tiene que venir estén aquí con nosotros, explicándonos, antes de estar criticando, porque no puedo defender algo que no entiendo. Confío en los compañeros y sé que le van a hacer las preguntas importantes, las preguntas que nos van a aclarar por qué el fideicomiso está hecho de esa manera.

Eso sí, como somos respetuosos, pido a todos mis compañeros, Sra. Presidente, que no estén hablando mal de la máxima autoridad de nuestro departamento; si nosotros fuimos votados por el pueblo para estar hoy aquí en la Junta, él también fue votado por el pueblo; ese respeto que yo siento por cada uno de ustedes, empezando por la Sra. Presidenta -por la cual trabajé un tiempo para que ella pudiera ser Intendente-, no quiere decir que no podamos tener diferencias, con respeto, con mucho respeto, al igual que por el más humilde de los ediles, que debo ser yo el más humilde de los ediles o el que menos entiende; pero el respeto ante todo.

Entonces, considero que el llamado a sala y que venga el Sr. Intendente a una reunión extraordinaria, donde podamos estar el tiempo necesario y hacerle la cantidad de preguntas que se le quieran hacer, va a ser muy pero muy estimulante y aclarador para cada uno de los que tenemos nuestras grandes dudas, porque indudablemente desconocemos el tema. Tenemos a estas dos comisiones -que están trabajando y han trabajado espectacularmente- y este llamado a sala; que ellos no crean que lo hacemos desconociendo el trabajo de ellos; no, al contrario, es un honor que podamos estar todos en esta reunión cuando venga el Sr. Intendente, escuchando las preguntas que los compañeros que

están trabajando en esto le puedan hacer a nuestro Intendente. Muchas gracias Sra. Presidenta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:41’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que se ha dicho todo hoy acá. No me suma ni me resta si viene primero a la comisión.

Nosotros, en primera instancia, creímos que era mejor el llamado; después, reunidos en comisión, mi compañera suplente y los demás compañeros creyeron que era conveniente que venga a dar las explicaciones al seno de la comisión, pero indistintamente, vengan las explicaciones por donde vengan, van a ser bienvenidas.

Lo que sí pedimos es que llegue la información o parte de esa información a los ediles, en lo posible, antes de celebrar la reunión de la comisión o la venida a sala. Eso es muy importante.

Creo que lo más importante de todo es el diligenciamiento de los hechos lo más rápido posible, por nosotros y por el propio Intendente, pero aún más por la población y por el trabajo que esas obras puedan traer. Por eso no podemos demorar más y pido que se diligencien lo más pronto posible todas estas acciones, en mejora de todos. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, probablemente le va a llamar la atención lo que le voy a decir.

Yo firmé el informe para que viniera a comisión. Técnicamente o, de repente, yo soy medio tonto, no me doy cuenta de la diferencia con que venga a comisión, no la veo, para mí es exactamente lo mismo.

Es más, le voy a decir una cosa. Cuando estábamos estudiando el presupuesto, levantábamos el teléfono, lo llamábamos y le decíamos “Venga” y venía. O sea que no sé qué necesidad tenemos de votar un llamado a comisión, porque levantamos el teléfono y viene.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No hay que votarlo, señor edil. Ya se va a mandar la comunicación mañana para que el Intendente venga lo antes posible, como decían recién.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - A mí, personalmente, me gustaría que viniera a comisión y a la sesión, a las dos. Me da exactamente lo mismo y, si tengo que votar las dos, voy a votar las dos, porque me da exactamente lo mismo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, creo que en ningún momento salió de mí que no quería que el Sr. Intendente viniera a sala, no me molesta para nada, como cuando hablamos en comisión, que no me molestaba; si quiere venir, que venga. Encontramos mucho más conveniente -en una conversación entre todos- que viniera a comisión. Como siempre se le ha dado ese respeto a las comisiones y nos tiramos flores de qué bien se está manejando tal comisión, qué maravilloso, nos llenamos de flores y cada uno manda unos saludos maravillosos por la forma en que estamos trabajando, era para darle la impronta necesaria y trabajar como correspondía, porque no es venir y traer una cámara.

Estamos hablando de un fideicomiso, en el que, cuando él venga a sala, capaz que viene y hace una explicación y, después, viene a la comisión y trae otra. Él va a tener que traer las memorias descriptivas, los planos, los dineros exactos de cuánto va a costar una cabaña, cuánto va a gastar

todo, porque así un día le vamos a votar el fideicomiso. Si no, nosotros no podemos trabajar algo, en lo cual no sabemos qué es lo que vamos a mandar al Tribunal de Cuentas.

Me hubiera gustado que mi partido tomara la palabra cuando la Sra. Presidenta era Intendente y mandamos algo similar para que lo estudiaran; absolutamente ninguno de los ediles del Partido Nacional que no eran de nuestra agrupación fue capaz de trabajar y venir de apuro -como vine yo- a trabajar en la comisión y tratar de sacar el fideicomiso. Dios quiera y se hubiera actuado de esa forma y no hubieran dicho lo que dijeron del fideicomiso, porque fue lo mismo que mandamos, que vino la Intendente, puso fotos y una cantidad de cosas. En ningún momento llamaron para decirle “Venga, explique de vuelta y traiga todo exacto, que se lo vamos a votar”; jamás lo sentí y me sentí muy dolido, porque ningún integrante de mi Partido Nacional fue capaz de levantar un teléfono y decir “Ven, que vamos a seguir trabajando en el fideicomiso”. Al contrario, le pusieron el palo en la rueda y éramos un gobierno que habíamos trabajado juntos. Me hubiera gustado eso, vamos a poner las cosas en claro. Acá estoy para trabajar y apoyar a mi departamento; no me importa quién esté ahí sentado; trabajo y trabajo fuerte, pero nadie llamó a la Intendencia para poner ideas y proponer absolutamente ninguna idea, que eso quede claro. Yo puedo discrepar, pero, en mi partido, jamás he puesto una piedra en el camino; no soy más blanco que nadie, pero menos blanco que nadie tampoco.

Perdóneme, no me quiero ir de tema.

DIALOGADO.

No tengo problema con que venga, pero que traiga todo como corresponde, porque no sea que venga a sala, después lo tengamos que llamar a las comisiones y nunca tengamos nada. Es la realidad, ya lo vivimos con el presupuesto. El presupuesto decía una cosa, dijimos que estaba equivocado y el Tribunal de Cuentas nos dio la razón. No estamos hablando pavadas acá. No pasé por la universidad, pero no hablo pavadas; hablo certezas, hablo de seriedad y esto -lo del fideicomiso- es una cosa seria. No es para tomarlo para la joda y acá lo están tomando para la joda para querer hacer una cosa política. Vamos a tomarlo en serio porque es un fideicomiso. Si es que lo necesita el departamento, vamos a verlo, pero que traiga las cosas como se deben traer, no a medias, como cuando trajeron un presupuesto de mentira, que después el Tribunal de Cuentas dijo que estaba mal y estamos esperando a que se rectifiquen. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, por supuesto que este es un tema serio. Por supuesto que estamos trabajando el tema con seriedad y le consta al edil que estaba hablando anteriormente...

DIALOGADO.

¿Me ampara en el uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a terminar los dialogados, así terminamos.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Repito, porque me parece que no se escuchó. Por supuesto que este es un tema serio, por supuesto que las dos comisiones que tienen a estudio el tema lo están tratando con seriedad, fue lo que dije en la intervención anterior. Desconozco cómo se trató en el período anterior, yo no estaba integrando la Junta Departamental, no tengo idea, pero sí sé cómo lo estamos trabajando ahora. Lo que queremos es que esto -en un sentido o en otro- se defina y que

la gente de Lavalleja sepa si va a contar con esas obras o no; hay que definirlo.

Como ya lo dije en la intervención anterior, las comisiones acordaron una cosa; hoy se presenta otra. Me parece que los nueve integrantes que estuvimos presentes ayer en las comisiones tenemos ventaja frente al resto. ¿Por qué? Porque tuvimos la posibilidad de intercambiar. En las comisiones están representados los tres partidos políticos, tuvimos la oportunidad de intercambiar las visiones de cada uno y había más coincidencias que diferencias. Eran muchas las coincidencias que teníamos y todos acordamos ese listado que ya leyeron en el informe. Ese listado es en lo que nosotros teníamos dudas y es lo que le queremos preguntar al Intendente, sin perjuicio de que haya otras cosas más que sean necesarias, que también van a surgir del intercambio con él y con los asesores, porque eso es fundamental. Sigo insistiendo en el tema de que venga acompañado.

Ahora, también me gustaría hacer una aclaración, porque la solicitud que hizo la Comisión de Legislación y Turno en conjunto con la Comisión de Presupuesto no está sometida a votación del plenario; eso es algo que hicieron las comisiones. El plenario, con todo el respeto que merecen mis compañeros, no tienen ni por qué haberse enterado el día de hoy, porque esto es algo que se trabajó en comisión y eso va a seguir su curso, salvo que las dos comisiones integradas -como hicimos esa solicitud- decidamos retirarlo.

Secretaría dice que esto el día de mañana va a llegar al Intendente y esto va a llegar al Intendente; después dependerá del Intendente qué hace, pero una cosa es el llamado a comisión y otra cosa es el llamado a sala, no es que haya que optar por una o la otra. Él verá qué hace, qué le parece; nosotros, si él opta por venir a sala primero, seguramente después lo llamemos a comisión o como dicen que trabajaba la Comisión de Presupuesto, que se le llamaba por teléfono. Muy probablemente siga pasando eso, pero me parece que esta aclaración es importante. Lo que hicimos las comisiones se mantiene, salvo que las comisiones lo retiremos. Eso no está sometido a votación el día de hoy porque no corresponde, no está en el orden del día y es interno de la comisión. Ni siquiera se hizo un informe al plenario acerca de ese movimiento que las comisiones integradas estaban realizando, porque da lugar a confusión. Hasta se han vertido mociones que iban en ese sentido y no corresponde. Simplemente aclarar eso.

Sra. Presidente, no sé si quedan muchos compañeros anotados, pero voy a tomar la palabra porque a mi compañero Herrera le faltó decirlo y no le puedo ceder minutos, de dar el tema por suficientemente debatido y proceder a votar. Voy a solicitar que la votación sea nominal.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:52'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. María Noel Pereira, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, obviamente que esa alusión es a mi persona porque yo hice esa moción y es una moción que no corresponde. En parte, es ignorancia de mi persona hacia todos los procesos que hacen a este Cuerpo; si no corresponde y sigue su camino, me parece perfecto.

No tenemos empacho ninguno en enfrentar cualquier debate, porque lo hemos estado reclamando desde nuestra fuerza política hasta el cansancio. Siempre que sea necesario, la ciudadanía se merece que nosotros discutamos nuestras ideas para llegar al mejor camino posible.

Lo que no se puede dejar de lado es que hay acuerdos políticos y, cuando una cosa se celebra en democracia, se generan acuerdos políticos; el trabajo de las comisiones se tiene que respetar.

Si realmente es como dice María Noel, me alegro muchísimo de que siga ese camino, pero no quiero dejar de lado que hay acuerdos políticos y eso es importantísimo; no solo en una, sino en dos comisiones, que trabajaron conjuntamente, tratando de buscar la vía más efectiva para recabar la información y después volcarla al Cuerpo.

Eso no quita que haya un llamado a sala -creo que es de cajón-, pero no se puede desconocer el trabajo de las comisiones. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, acá se han dicho muchas cosas, lamentablemente.

Usted bien nos conoce, nos tuvo -en su período- sentados en la misma silla, en esta misma banca y creo que nunca nos convenció de nada por venir a un llamado a sala.

Usted lo sabe bien, como lo saben varios compañeros acá: la bancada de ediles del Frente Amplio estudia todos los temas. No necesita que nadie le diga lo que tiene que hacer; lo va a estudiar y lo va a estudiar en conjunto con el Ejecutivo claramente, como lo ha hecho siempre, porque no somos una bancada que se cierre a no hablar con el Ejecutivo porque no sea de nuestro partido. Eso que quede claro, a nosotros no nos convence viniendo a sala.

La diferencia entre el llamado a sala y llamado a comisión es muy simple: son diez minutos por edil -el reglamento lo estuvimos tratando hoy- y es la camaradería. No es lo mismo el Intendente sentado acá en un llamado a sala, que sentado -como bien lo decía el Edil Olascoaga- con nosotros en la Sala de Comisiones, diciéndole “Está esto; nos preocupa aquello”, “Veo cómo lo arreglo, les mando a Nahabetián”, lo que sea. Eso se dio en la Comisión de Presupuesto; claramente, en algunas cosas no llegamos a acuerdo -que también puede pasar en el fideicomiso-, pero el asunto de llamarlo a comisión es muy diferente a llamarlo a sala.

Yo realmente lamento que haya compañeros ediles que piensen que es lo mismo llamar al Intendente a sala que llamarlo a comisión. Llamarlo a comisión habla de un trabajo en conjunto del Gobierno Departamental; el llamado a sala viene a ser lo que en la Cámara de Representantes es una interpelación y nosotros no queremos interpelar al Intendente. ¿Por qué no lo queremos interpelar? Porque no tenemos la información como para interpellarlo. Si viene primero al llamado a sala que a la comisión, nosotros vamos a conocer lo que traiga en ese momento, no lo vamos a haber estudiado, no lo vamos a haber hablado con nuestros asesores, por lo cual: “Sí, muchas gracias, deje la información y nos volvemos a ver en quince o veinte días”. Es simplemente eso.

El llamado a las comisiones era para acelerar el fideicomiso. ¿Quieren que el fideicomiso duerma en un cajón y espere tiempo y tiempo? Háganlo tranquilamente. La que se perjudica es la gente.

Y no digan que es la Junta Departamental la que no trabaja, porque hay dos comisiones que están trabajando en el tema, que quieren sacar el tema lo antes posible, que se venga a este plenario, se discuta y se debata. Eso primero que nada.

Y segundo, el Intendente puede venir a sala las veces que quiera. Puede venir, pararse ahí y decir “Quiero ingresar a sala” y hasta puede discutir los temas con nosotros; no los puede votar.

Entonces, si no conocemos el reglamento y no conocemos cómo son las cosas, tratemos de no hablar, porque no voy a permitir que se diga que la bancada del Frente Amplio tiene miedo a un llamado a sala al Intendente, cuando el Intendente debe un llamado a sala que hizo la bancada del Frente Amplio.

Aparte, usted misma sabe, Sra. Presidente, que cuando fue Intendente no le faltó un edil del Frente Amplio en ningún llamado a sala. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Creo que pasa por un tema de momentos. Me parece que quedó antipático que se pidiera esto, cuando ayer se habló en la comisión y hoy se pide un llamado a sala. Nadie está en contra de un llamado a sala, pero principio tienen las cosas.

Me parece que, si se formó un expediente con lo del fideicomiso, las comisiones tienen que tener todo bien, hacer las cosas bien en el proyecto enviado, no enviar un mamarracho. Si se envía un proyecto que tenga todo completito -como tiene que ser- para que las comisiones lo estudien, es el principio de las cosas. Primero eso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:01'.

Después, si al Intendente lo llaman a sala para que venga a aclarar y convencer a los ediles, es otro tema aparte, pero queda hasta antipático que se pidan paralelamente las cosas, cuando la comisión ni siquiera tiene el material para trabajar. Entonces, me parece que queda feo.

Una vez que la comisión se haya reunido con el Intendente o tenga el material como lo tiene que tener, perfectamente se puede llamar al Intendente para que convenza en lo del fideicomiso, pero principio tienen las cosas.

Nadie está en contra del fideicomiso ni nada. Simplemente que se hagan las cosas bien para que después se pueda estudiar bien. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, sería de la opinión de que primero el Sr. Intendente fuera a las comisiones. Tengo mucho respeto por las comisiones, porque allí es más íntima la conversación y todo, hay más lugar para conversar, se tiene más tiempo para preguntar y para opinar; como somos menos, hay más lugar para preguntar; y que el Sr. Intendente ya trajera todo, llamándolo para que venga a comisión primero y después viniera a sala.

Nosotros ya estaríamos prontos para ver lo que él dice y lo que nos explica porque, si bien es cierto que está bien que venga a las comisiones primero, también nosotros -como ediles en el plenario- tenemos el derecho de escucharlo, que él explique bien lo que es y -como decía el edil preopinante- que no nos traiga los dibujos, que nos traiga todo escrito, peso por peso, lo que cuestan las cosas. Disculpándome, que no tengo abogacía para hablar cosas extravagantes, pero me gustaría que fuera así: primero a las comisiones y luego viniera a explicar a sala, al plenario, donde todos -los treinta y un ediles- tuvieran la oportunidad de preguntarle, de asesorarse y que, democráticamente, él nos pudiera explicar; que también trajera a sus asesores y nos trajera punto por punto, peso por peso, lo que cuesta cada una de las cosas que va a hacer. Muchas gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:04'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sí, puede ser.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, para cerrar, digo que voy a votar afirmativo el llamado a sala porque, como no integro ninguna de las dos comisiones que lo van a citar, me gustaría escucharlo aquí.

También escuché a un edil preopinante mencionar un fideicomiso de la legislatura anterior. Quisiera que la Secretaria -si puede- me lo proporcione, para poder comparar costos de las obras que se presentaron en esa legislatura y saber cuándo se presentó ese fideicomiso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le van a hacer llegar el acta, porque en realidad era un borrador de presentación para que las distintas bancadas opinaran. Las bancadas que opinaron fueron la del Partido Colorado y el Frente Amplio.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Perdón, pero ¿se presentó el fideicomiso o no?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El fideicomiso se presentó en la Junta como borrador, dejando abierta la propuesta a todos los partidos políticos.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Pero no de la misma manera que se presentó ahora?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Igual que esto.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Pero ahora se presentó un borrador o un fideicomiso?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Este no es un borrador; este es un fideicomiso. Aquello era un borrador, pero es igual, exacto.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Pero ¿la Junta me lo puede proporcionar?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le van a proporcionar el acta y yo le proporciono el resto de las cosas, no se preocupe.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Ahora sí entendí. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Como integrante de la Comisión de Presupuesto y que participé ayer de la reunión con la comisión, si bien ya casi todos mis compañeros que integran las comisiones lo han dicho, quiero que quede como un resumen.

Se planteó lo de la comisión, se planteó lo del llamado a sala; nuestro sector venía con la idea del llamado a sala y terminamos cambiando porque entendimos que la forma de un llamado a sala y un llamado a comisión son diferentes y para los ediles sería más ameno y más rico el intercambio -que podíamos llegar a tener la información- con el equipo del Ejecutivo Departamental. Iba a ser una invitación para todos los ediles, al Cuerpo de ediles; incluso se iba a llamar a la prensa si querían que vinieran, pero en sesión de comisión. Es decir, iba a ser lo mismo que si fuera un llamado a sala, pero las formas son diferentes.

La intención de los nueve que integrábamos la comisión -que somos casi un tercio de la Junta- era poder aportar y darle premura al fideicomiso y que saliera lo antes posible, cumpliendo con las normativas -como está establecido en la norma que crea los fideicomisos-, para poder mandarlo al tribunal lo antes posible y poder darle trámite y votación en la Junta, de haber un acuerdo. Era para aportar solo eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a comenzar a votar las mociones que han sido presentadas.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Todas las votaciones?

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - La del llamado a sala.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a leer todas las mociones para que sepan cuáles son las que se han presentado y después empezamos de a una, según llegaron a la Mesa.

DIALOGADO.

Silencio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo primero que tenemos presentado es la nota que presentaron los ediles con un llamado a sala. Correspondería votarse esto primero que nada.

Hay una moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, que le hace algunos cambios, que no sé si los firmantes de la nota están de acuerdo. Era: en el llamado a sala, poner que concurra con sus asesores para tratar el tema fideicomiso, munido de la información que se había planteado en el informe de las comisiones, que la Presidente leyó.

Después, tenemos la primera moción del Sr. Edil Daniel Escudero de que la información que se pide venga por escrito antes de que asista el Intendente y se adjunte al Expediente N° 5625/22.

Después, hay una moción del Sr. Edil Vicente Herrera, que era lo mismo que presentó el Sr. Edil Escudero, de que la información la remita antes.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Retiro mi moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, tenemos la moción de la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez, de que el Intendente venga primero a las comisiones que lo solicitaron, munido de la información que se estableció en el informe, y después al llamado a sala.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Solicito que todas sean votaciones nominales.

DIALOGADO.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Hay mociones que se van a unificar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé si están de acuerdo con que en el llamado a sala agreguemos la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que primero remita la información.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - A la moción principal le vamos a agregar lo de la Sra. Edil María Noel Pereira y lo otro lo votamos todo por separado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud presentada por señores ediles, de que la Junta Departamental, amparada en el Artículo 285 de la Constitución de la República, realice un llamado a sala en forma urgente al Sr. Intendente, a efectos de tratar en detalle el Fideicomiso, con la sugerencia de que concurra acompañado de su equipo de asesores, munido de la siguiente información: financiación, flujo de caja proyectado a 8 años, quién va a ser el fiduciante, costo de administración, proyecciones -cómo se llegó a esos importes por obra-, descripción de alcance de cada obra, descripción estimada de lo previsto a construir, justificación de las obras -ejemplo: adquisición de inmuebles, número estimado de cabañas-, fundamentación de derecho.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres Darío Anastasía, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Andrés Carugo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Eduardo Tabeira, Carlos Pazos, Gabriela Umpiérrez, Adriana Peña.

Son 21 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Ismael Castro, Patricia Pelúa, Omar Falero.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, voté afirmativo porque estoy ansioso de que venga el Sr. Intendente a la Junta Departamental a explicar los proyectos que tiene en el fideicomiso para el departamento y toda la gente de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voté afirmativo, primero que nada, porque siempre voy a votar afirmativo un llamado a sala, lo pida quien lo pida y sea del color que sea quien esté en el sillón de la calle Batlle.

En segundo lugar...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por favor, vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Estoy totalmente de acuerdo con que el Sr. Intendente venga a dar las explicaciones sobre el fideicomiso, porque nosotros lo hemos tomado con la responsabilidad que hay que tomarlo y como dije anteriormente: si votamos un informe pidiendo que viniera a comisión fue porque entendíamos que era lo más saludable en primera instancia, para que después viniera a sala.

Pero de esta manera también lo entendemos, lo acompañamos y, quienes tengan las dudas que tengan, se van a poder ilustrar de lo que el Sr. Intendente presente a este Cuerpo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, voté negativo, no como una señal negativa para los llamados a sala -para los cuales estoy totalmente a favor y creo que nuestra fuerza política mayormente ha votado los llamados a sala-, sino como una muestra positiva hacia el trabajo de las comisiones, el respeto al esfuerzo y sacrificio de cada una de ellas; el respeto principal y fundamentalmente hacia los acuerdos políticos, que tiene que estar arriba de la mesa.

No siempre el camino más corto es con el cual se logran los mejores resultados. Creo que el camino correcto -estoy totalmente convencido y en nuestra fuerza política estamos convencidos- es que pase por las comisiones, que conversen todo lo que tengan que conversar, pregunten sin límites de tiempo todo lo que tengan que preguntarle al Intendente y a sus asesores. Como ya han manifestado en reiteradas oportunidades, las reuniones de comisiones están abiertas a todos los ediles. O sea, todo dicho. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pasamos a leer la siguiente moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que el Intendente mande la información que se detalla en el llamado a sala antes por escrito y sea adjuntada al Expediente 5625/22.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación

nominal la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que el Intendente Departamental mande la información que se detalla en el llamado a sala por escrito y se adjunte al Expediente N° 5625/22.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Ismael Castro, Gastón Elola, Daniel Escudero, Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Eduardo Tabeira, Omar Falero, Adriana Peña.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Darío Anastasia, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Andrés Carugo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Carlos Pazos, Gabriela Umpiérrez.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, OMAR FALERO E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 00:21’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, voté negativo porque creo que la Junta le puede sugerir al Intendente cómo tiene que hacer el trabajo, pero no decirle cómo lo tiene que hacer. Entonces, a ver, yo le puedo sugerir algo, pero no le puedo pedir que lo haga de tal o cual manera. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:22’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, voté afirmativo porque me parecía algo lógico que un día antes lo tengamos y ya vamos viendo qué es lo que falta para preguntarle.

Era simplemente una colaboración, pero evidentemente -recién vimos- un botón basta para muestra. Recién, hace unos minutos o segundos, nos dimos cuenta cómo está funcionando esto, así que no da para hablar más, es lamentable. Nos veremos en las comisiones, estimados compañeros.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, GERARDO EFFINGER Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:23’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señores y señoras ediles, no habiendo quórum suficiente para continuar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA
DE QUÓRUM SIENDO LA HORA 00:23’.

**** **** **** ****

*** *** ***

*